



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA
PEDAGOGIA



U. N. A. M. LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA POLICÍA AUXILIAR: SECUNDARIA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Jefatura de la División del Sistema Universidad Abierta

Tesina:

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

Presenta:

ARIADNE CIRENIA MUNTANÉ JUÁREZ



Asesor:

LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ



DICIEMBRE 2004

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres por su apoyo en esta empresa. Gracias papá por brindarme la fortaleza cuando flaqueaba en mis estudios. A ti mamá por darme la vida.

A Zoila por ser una gran hermana por el apoyo y desvelo que tuvo con mis hijas para que lograra esta meta. Así como a mis hermanos por todos los consejos y amistad incondicional que me brindaron.

A mis hijas: Ariadne, Brianda y Melisa, por ser mis compañeras a lo largo de este trabajo, por su amor y confianza, por el tiempo que me cedieron y que utilice con este fin, por compartir mis momentos tristes y alegres, por ser los pilares que sustentan los sueños que hoy se hacen realidad.

A la maestra María de la Luz Hernández, por creer en mi, por el apoyo incondicional, por ser mi guía atendiendo mis dudas para la culminación de este proyecto.

A mis amigos y compañeros por los consejos y favores recibidos en beneficio de esta tesina.

Gracias
Ariadne.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	
1.1. Surgimiento y evolución	5
1.2. La Formación en los elementos de la Policía Auxiliar	10
2. APRENDIZAJE EN LAS PERSONAS ADULTAS	
2.1. Etapas en el desarrollo adulto	17
2.2. El proceso de aprendizaje de los adultos	20
2.3. Constructivismo y aprendizaje	21
2.4. Elementos fundamentales del aprendizaje significativo en personas adultas	24
2.5. Capacidades básicas del adulto	27
3. LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CORPORACIÓN	
3.1. Convenio INEA-Policía Auxiliar	29
3.2. Carta Compromiso	32
3.3. Modelos de educación del INEA que se han implantado en la Policía Auxiliar	33
3.4. Jefes de Instrucción de la Policía Auxiliar del D.F.	44
3.5. Algunas causas del problema de bajo rendimiento y abandono	46
3.6. Resultados de los Modelos SECAB y MEV	52
REFLEXIONES FINALES	58
BIBLIOGRAFÍA	61
ANEXOS	
ANEXO 1 Convenio INEA-Policía Auxiliar	
ANEXO 2 Carta compromiso	
ANEXO 3 Cuestionarios aplicados a alumnos y Jefes de Instrucción	
ANEXO 4 Estructura Curricular del Modelo MEV	
ANEXO 5 Graficas de Aprovechamiento de los Modelo Educativos	

INTRODUCCIÓN

En sus inicios el Policía Auxiliar es conocido como el *sereno*,¹ aquel recordado y querido policía de barrio. Pero al paso del tiempo y a partir del crecimiento de la ciudad, es imposible conservar al *sereno*. Al incrementar la población, crece paulatinamente el número de policías en la capital. Las distancias que se tienen que cubrir son extensas por lo tanto se utilizan patrullas, perdiéndose así el contacto directo con la gente.

Con el transcurso de los años el policía tan querido se ha ido desvirtuando por diferentes causas: los salarios bajos que percibe, la corrupción que existe en el medio de la Seguridad Pública, así como la falta de capacitación y adiestramiento² en la formación policial.

Esta última situación, la falta de capacitación, es el resultado de años de despreocupación por la educación formal y el adiestramiento en el sector de la Seguridad Pública, ya que antes del año de 1993, el requisito básico para pertenecer a cualquier Corporación de Seguridad Pública, era saber únicamente leer y escribir; esto era una deficiencia en cuanto a los conocimientos, habilidades, competencias que pueden adquirirse al cursar de los estudios básicos, primaria y secundaria, que son necesarios para elevar la productividad, eficiencia y desarrollo profesional de los elementos.

Con base en lo anterior y, al estar integrada como Instructora del Centro de Formación Policial he podido observar cómo algunos elementos³ que al parecer desean superarse, no culminan sus estudios básicos de secundaria, faltándoles una o dos materias para obtener su certificado, me pareció interesante tratar de descubrir los motivos que los impulsan a dejar su preparación.

¹ *Sereno*: atribuido a los primeros vigilantes nocturnos que cuidaban la Ciudad de México. Tomado de su forma de dar novedades en la Ciudad.....las nueve y todo en sereno.

² *Adiestramiento*: Hacer diestro, enseñar, instruir en defensa personal, arma de fuego, bastón pr-24, etc.

³ *Elemento*: se denomina elemento a todo empleado en activo de la policía que realiza funciones de seguridad.

Así pues, el punto de partida para esta investigación fueron las siguientes preguntas: ¿cuáles son los motivos que ocasionan el abandono o la deserción de los elementos de la Policía Auxiliar respecto a sus estudios de secundaria? por otra parte, ¿tendrá alguna influencia el modelo educativo implantado? ¿Qué factores deberían tomarse en cuenta para mejorar el rendimiento de los estudiantes?

En la línea de la penúltima pregunta despertaba interés especial dado que hubo un cambio de modelo educativo por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA, del anterior modelo de Secundaria Abierta, SECAB, con el que iniciaron los estudios en la Corporación en 1994, que pasó en el 2002, al Modelo de Educación para la Vida, MEV, por lo que me pareció conveniente verificar si este modelo responde a las necesidades y expectativas de los estudiantes de la Corporación y si se adapta a sus condiciones específicas. Este cambio fue especialmente importante porque significó la reorganización del currículo, modificaciones en el aspecto administrativo, elaboración de materiales didácticos nuevos, en suma una nueva propuesta educativa.

El MEV, toma como base los principios del constructivismo y el aprendizaje significativo, según lo explicita tanto el *Cuaderno del asesor*, como la *Guía General*⁴, de ahí que se haya considerado necesario describir los elementos básicos de estos enfoques teóricos, a lo cual se dedica parte en el segundo capítulo. Se han tomado en consideración aportaciones de autores en psicología como son: Piaget, Vigotsky y Ausubel que sustentan el constructivismo y el aprendizaje significativo.

Uno de los fundamentos de la concepción constructivista es la noción de que la finalidad de la educación, es promover los procesos de crecimiento personal del alumno en el marco de la cultura del grupo al que pertenecen.

⁴ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. *Cuaderno del asesor*, pp. 6, 68, *guía General* pp. 54, 60, 70, 74, 86.

Los autores han postulado que es mediante la realización de aprendizajes significativos como el alumno construye significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal.

Respecto a los datos empíricos, se recurrió a la aplicación de cuestionarios tanto a alumnos como a los instructores de la Policía Auxiliar, para obtener la información relacionada con los factores que originan el abandono escolar de los estudiantes. Igualmente se consultaron diversos registros educativos proporcionados por los Jefes⁵ de Instrucción de la Corporación. Son 350 los alumnos inscritos en INEA, sin embargo solamente se pudo aplicar el cuestionario a 17 de ellos debido, sobre todo, a la falta de disponibilidad de tiempo, o al poco interés de los Jefes de Instrucción y Comandantes de Unidad. Por lo que no se puede hablar de una muestra representativa. Los resultados apenas darán una idea aproximada de lo que está sucediendo. Por lo que toca a los Instructores, se logró una participación de 7 de ellos.

Este trabajo está conformado por tres capítulos, el primer capítulo se refiere a la Historia de la Policía Auxiliar, desde su surgimiento y su evolución a través de diferentes épocas, de acuerdo a las necesidades de la sociedad, para culminar con la organización actual en cuanto a la formación que proporciona a sus miembros.

En el segundo capítulo se presenta un acercamiento a lo específico del aprendizaje en los adultos, partiendo de la definición de adulto, las etapas que conforman su desarrollo, el aprendizaje que puede realizar el adulto, y las características del aprendizaje significativo, que es el que se menciona en los materiales propios del Modelo MEV. Para esto se revisan las aportaciones de varios autores, Monclús, Clemente, Ludojoski y Jabonero.

El tercer capítulo describe los modelos de la educación básica implantados en la Corporación, desde el año de 1994, cuando fue creado el Convenio INEA-Policía

⁵ *Jefe de Instrucción:* Son los asesores que imparten los modelos educativos del INEA en la Corporación.

Auxiliar que surgió con la finalidad de promover y motivar al elemento para que éste se incorporara al estudio, adquiriendo el nivel escolar necesario para su actividad como profesional. Esos modelos han sido SECAB, Secundaria Abierta y MEV Modelo de Educación para la Vida, se detalla cada modelo y los resultados de su aplicación, en términos del rendimiento de los estudiantes. Los datos estadísticos se refieren a la población inscrita. Pero los apoyos obtenidos en las respuestas a los cuestionarios solamente se refieren a un 5%.

Por último se presentan las conclusiones en las que se hace una reflexión sobre el resultado del trabajo desarrollado en la Policía Auxiliar. Incorporando algunas sugerencias que podrían mejorar el desarrollo y aplicación del Modelo MEV, para disminuir el rezago educativo en la Policía Auxiliar.

CAPÍTULO 1

LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

En el siguiente capítulo se hará un breve bosquejo del surgimiento e historia de la Policía Auxiliar hasta nuestros días. Así como los cursos que se imparten en el Centro de Formación Policial y son parte del adiestramiento del policía.

Diversos relatos históricos refieren la existencia de los Cuerpos de Policía en la que hoy es nuestra ciudad, lo mismo en el Imperio Azteca que durante la dominación española. Sin embargo no fue sino hasta el gobierno virreinal del segundo Conde de Revillagigedo, 1789-1794, cuando realmente surgió una organización policial perdurable.

1.1 Surgimiento de la Policía Auxiliar⁶

En 1790, la capital de la Nueva España (actualmente la Ciudad de México), estaba conformada por 397 calles y callejones, 78 plazas y plazuelas, una catedral, 14 parroquias, 41 conventos, 10 colegios principales, 4 hospitales, un hospicio para pobres, la Real Fábrica de puros y cigarros, y un alumbrado público de 1,168 faroles de aceite y 493 de trementina, colocados como solución a la falta de iluminación de la ciudad que propiciaba los delitos al amparo de la oscuridad. Entonces se reglamentó un servicio de vigilantes nocturnos para dar seguridad pública a los habitantes.

El pueblo empezó a llamar a aquellos guardianes de la seguridad en las calles "serenos", los cuales tenían, entre otras, la obligación de encender los faroles a su cargo, por lo cual el equipo del que estaban provistos cada uno incluía una escalera, combustible y material para su encendido. De esta forma la presencia de los serenos en las calles y la iluminación de la ciudad daban a sus habitantes un ambiente de seguridad nocturna.

⁶ Los datos históricos de este inciso han sido tomados del Departamento del Distrito Federal, *Reseña Histórica de la Policía Auxiliar del D.F.* 1995. Lo referente al marco Jurídico se tomó como base el *Marco Jurídico de Seguridad Pública del D.F.*, 1995. Impreso por la P.A.D.F.

México Independiente

Al iniciar México su vida independiente la seguridad en nuestra ciudad fue uno de los principales requerimientos sociales.

El 28 de Mayo de 1826 se estableció un cuerpo de Policía municipal conocido como "Veladores Públicos". El cuerpo de veladores públicos se formó de 150 hombres a pie y 160 montados.

Para el año de 1827 el Reglamento de Vigilantes de 1827 suprimió a los Veladores Públicos surgiendo los Soldados de Policía a los cuales el pueblo les dio el nombre de "Gendarmes, palabra derivada de los vocablos *gens d' arms*, (gente de armas).

Este sistema policial acabó por desaparecer, no así el calificativo de gendarme que pasó a formar parte del vocabulario común como sinónimo de Policía.

En 1843 reaparecieron los "serenos" que adquirieron la categoría de Vigilantes Nocturnos, con un total 116, uno por cada farol instalado en las principales calles de la Ciudad.

Finalmente, en 1847 se produjeron importantes modificaciones al régimen policial con la creación de Batallones de Policía, en los cuales recayó la responsabilidad de vigilar la seguridad del ciudadano y de la Capital del país. Este sistema se mantuvo hasta 1853.

Segunda Mitad del Siglo XIX.

Para esta fecha la capital de México tenía 400 calles, además los paseos: La Alameda y Bucareli, La Viga y el Paseo Nuevo, por lo que requería de mayor vigilancia, es así que en 1853 se cambia la estructura orgánica del Departamento del Distrito Federal, dividiéndose en 8 prefecturas centrales y tres foráneas: Tlalpan, Tacubaya y Tlalnepantla.

El transcurrir del tiempo y las corrientes políticas que ejercieron el poder, fueron factores que influyeron en la organización policial, por lo que el 17 de marzo de 1861 se creó la Inspección General de Policía, el 22 de septiembre de 1863, se organizaron las Guardias Imperiales para garantizar la seguridad pública, vigilar el tránsito de carruajes y apagar los incendios.

En febrero de 1865, Fernando José Maximiliano de Habsburgo creó una nueva policía secreta, esta vez para mantener bajo vigilancia a sus propios aliados y el 1º de noviembre del mismo año expidió la ley sobre Policía General del Imperio.

Al triunfo de la República, con el Presidente Juárez se reestructuró el sistema policial en la Ciudad de México, en la que, debido a las penurias económicas, el desempleo, la escasez de alimentos, la descapitalización de las pequeñas industrias, entre otros factores, el índice de hechos delictivos se elevó más que en cualquier otra parte del país.

El régimen de Porfirio Díaz.

En 1880 se creó la Policía Rural, su responsabilidad era cuidar los caminos y actuar como fuerza de apoyo de la policía urbana.

En 1885 la ciudad estaba compuesta por un total de 547 manzanas divididas en 8 cuarteles.

En 1890 se instaló el alumbrado eléctrico y con ello se dio fin a la iluminación de gas en la ciudad lo que provocó el desempleo de los serenos.

En 1905 nuestra ciudad contaba con 2,332 elementos de policía a pie y 400 montados.

La Revolución.

En 1910 al estallar la Revolución, el ejército se hizo cargo de la seguridad pública, prácticamente desapareció la gendarmería, muchos de sus miembros fueron enrolados en fuerzas regulares y otros regresaron a sus lugares de origen y se incorporaron a las filas revolucionarias.

En 1922 existían 1,800 gendarmes de a pie y 750 montados 232 elementos menos que en 1905, como consecuencia de los acontecimientos revolucionarios, pese al continuo crecimiento de la Ciudad y el consiguiente aumento de sus pobladores y problemas.

En 1923 surgieron las primeras mujeres policías que quedaron encargadas de la vigilancia en parques y jardines.

La Reestructuración de la policía por el Presidente Plutarco Elías Calles

En 1928 el Presidente Calles, unifica las corporaciones policiales, hizo que hubiera una unidad de mando, estableciendo la disciplina militar. La Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, del 31 de diciembre de 1928, estableció la creación de la jefatura del Departamento del Distrito Federal, apoyada por los Delegados, Subdelegados y Jefes de Dependencia, entre ellos el Jefe de la Policía, desapareciendo por ello el cargo de Inspector General de la misma.

En la década de los treinta, gente desempleada encontró una manera honesta de vivir, ofreciendo sus servicios como veladores, en mercados, obras en construcción o edificios. La confiabilidad de los grupos de veladores y vigilantes espontáneos, pronto fue reconocida por la sociedad en virtud de que su función se desarrollaba con honradez y eficacia. Estos servidores públicos llegaron a convertirse en el respetado Velador de años y hoy el añorado Policía de Barrio.

Viéndolos sin armas y sin uniforme, sólo una macana y sin placa de identificación, muchas personas tenían expresiones irónicas para este tipo de Vigilantes, todavía sin reconocimiento oficial; ¿qué pueden hacer estos pobres Policías, frente a delincuentes peligrosos, si sólo se les da una triste macana como arma?, pero su labor los refutaba sirviendo a la comunidad, previniendo delitos, aprehendiendo o desarmando a criminales e incluso ofreciendo su vida para evitar el quebrantamiento de la ley. En 1930, se formó el primer Cuerpo Femenil de Policías Especiales con 69

mujeres y para 1937 la Policía Auxiliar contaba con 1,400 elementos organizados en Destacamentos.

El 31 de diciembre de 1938 el H. Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. La Policía del Distrito Federal se convirtió en la Policía Preventiva.

Los Años Cuarenta.

En este periodo se escribieron importantes páginas en la historia de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, destacando el 13 de marzo de 1941, cuando por Decreto del Presidente Manuel Ávila Camacho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación; el Reglamento del Cuerpo de Veladores Auxiliares de la Policía Preventiva del Distrito Federal, Corporación que tendría a su cuidado la vigilancia nocturna de las residencias particulares y establecimientos comerciales, industriales y bancarios ubicados en el Distrito Federal.

La segunda mitad del siglo XX.

Para 1950 la zona metropolitana de la Ciudad de México contaba con 3,137,599 habitantes y se encontraban circulando 72,189 vehículos con placas del Distrito Federal. Los barrios empezaron a perderse en su explosivo crecimiento, surgieron colonias populares y fraccionamientos, aumentó el número de fábricas, se abrieron nuevas calles y avenidas, se inició la construcción de multifamiliares y de Ciudad Universitaria, asimismo y en consecuencia, creció el índice delictivo, por lo que la Policía comenzó a dejar de forma paulatina su vigilancia de ronda a pie, para utilizar automóviles en mayor número, a fin de abarcar zonas más extensas.

En 1969 se fusionaron la Policía Preventiva y de Tránsito creándose la Dirección General de Policía y Tránsito.

El 6 de julio de 1984 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo Reglamento para la Policía Preventiva del Distrito Federal. Para entonces la Secretaría de Protección y Vialidad había sustituido a la Dirección General de Policía

y Tránsito del Distrito Federal, integrándose a ella las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, de conformidad con los artículos 1º, 3º, 4º, y 5º Transitorio, del Reglamento para la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Finalmente el 20 de julio de 1993, entró en vigor la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, vigente a la fecha que, en su artículo 5º establece, ratificando lo establecido por el Reglamento para la Policía Preventiva del Distrito Federal:

"La Policía del Distrito Federal está integrada por:

- I. La Policía Preventiva con todas sus unidades y agrupamiento que prevea su reglamento.
- II. La Policía Complementaria, que estará integrada por **la Policía Auxiliar, Bancaria e Industrial** y las demás que determine el reglamento correspondiente." ⁷

Siglo XXI

La problemática en seguridad pública generada por el desarrollo social y demográfico, determina la organización policial en Regiones y centros de Atención Ciudadana, asimismo y por lo que se refiere a la Policía Auxiliar del Distrito Federal, independientemente de sus servicios tradicionalmente operados, se integra directamente al servicio de seguridad pública en diversas Delegaciones Políticas, contando para el efecto, con una organización operativa a través de Agrupamientos que a su vez se dividen en Destacamentos, con un efectivo aproximado de 32,000⁸ elementos.

1.2. La formación de los elementos de la Policía Auxiliar

A los elementos de la Policía Auxiliar, antes de 1993 sólo se les pedía como requisito el leer y escribir para entrar a la Corporación,⁹ a partir 1993, es requisito

⁷ Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, México, 2000, p.35

⁸ Datos proporcionados por el Área de Recursos Humanos de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

⁹ Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, artículo 20, México, 2000, p.351

indispensable avalar la educación básica es decir, primaria y secundaria, con la finalidad de elevar el nivel educativo en los elementos.

El Policía debe ser un profesional, esta profesionalización policial es al mismo tiempo un derecho y una obligación establecidos por la ley.¹⁰ Su objetivo consiste en lograr una mejor y más eficaz prestación de servicio, el desarrollo integral de los elementos policiales y la ampliación de su capacidad de respuesta para satisfacer los requerimientos de seguridad pública de la sociedad.

Los cursos con que debe contar el elemento y que son parte de su formación, se imparten en el Centro de Formación Policial de acuerdo a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, que establece en su Artículo 19:

El programa general de Formación Policial deberá contemplar los siguientes niveles:

- I Básico
- II Actualización
- III De Especialización Técnica o Profesional
- IV De Promoción, y
- V Mandos.

Curso Básico

Se divide en tres Fases o Etapas:

a) Primera Fase (Inducción)

Corresponde a los conocimientos elementales sobre la Policía Auxiliar, cómo está organizada, así como derechos y obligaciones del elemento. Esta dirigida a los aspirantes que desean ser Policías. Tiene una duración de cuatro semanas y abarca las siguientes materias:

- <Ética Policial I
- <Normatividad Policial I

¹⁰ Ibid, p. 37

- <Nociones Básicas de Seguridad Pública I
- <Nociones Básicas de Primeros Auxilios I
- <Relaciones Humanas I
- <Seguridad en los Servicios I
- <Armamento y Tiro I
- <Orden Cerrado
- <Bastón P-R 24
- <Acondicionamiento Físico y Defensa Personal.

Las materias teóricas, son evaluadas mediante Examen Departamental, y las materias prácticas son evaluadas por el instructor. Al término de la Fase totalmente acreditado, el aspirante forma parte de la Corporación, es decir, ya es Policía, inscribiéndose posteriormente a la Segunda Fase del Curso Básico.

b) Segunda Fase

Tiene una duración de cuatro meses en sus franquicias¹¹. Se inscriben con su asesor en su Agrupamiento, (la Policía Auxiliar del Distrito Federal cuenta con 27 Agrupamientos). El elemento se presenta con su asesor para que reciba su material didáctico, y acude con él para aclarar sus dudas. Éste designa la fecha del examen. Esta Fase comprende las materias:

- <Atención de Primer Contacto (Primeros Auxilios II)
- <Armamento y Tiro II (Balística)
- <Normatividad Policial II
- <Técnicas y Tácticas Policiales II

Para cubrir esta Etapa del Curso, se hace una Evaluación Departamental por parte del Centro de Formación Policial, de la Policía Auxiliar del D.F; al concluirlo el

¹¹ Las franquicias: son los días de descanso del policía.

policía se inscribe en las fechas estipuladas por el Centro de Formación Policial a la Tercera Fase del Curso Básico.

c) Tercera Fase

Con duración de quince días, esta conformada por las siguientes materias:

- <Derechos Humanos III
- <Justicia Cívica I
- <Legislación Policial III
- <Prevención y Evaluación de Riesgos III
- <Primeros Auxilios III
- <Técnicas y Tácticas Policiales III
- <Acondicionamiento Físico y Defensa Personal
- <Armamento y Tiro III
- <Bastón PR 24
- <Orden Cerrado

Al igual que en la primera fase las materias teóricas son evaluadas mediante Examen Departamental, y las materias prácticas por el instructor. Al término del curso totalmente acreditado, el policía puede decir que culminó el Curso Básico. Otorgándosele un Diploma por parte del Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública.

Cursos de Actualización

Tienen una duración de 30 días en sus franquicias, dichos Cursos, actualizan, ponen al día en forma permanente los conocimientos y habilidades que requieren los elementos para el ejercicio de sus funciones.

Cursos de Especialización Técnica o Profesional

Tienen por objeto la capacitación de la persona para trabajos específicos orientados a la realización de actividades y actitudes en un área determinada del trabajo policial. Los cursos de especialización impartidos son:

- <Escoltas
- <Justicia Cívica
- <Patrulleros
- <Primeros Auxilios
- <Protección Civil
- <Radio comunicación
- <Seguridad Pública

Estos cursos son avalados mediante diploma de acreditación, extendido por el Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

Cursos de Promoción

Es destinado a aquellos policías que aspiren a ascender en su carrera policial a fin de que cuenten con conocimientos y habilidades requeridos por el nuevo rango, los elementos deben tener cierta antigüedad y cursos recibidos por la Corporación. Estos cursos de promoción otorgan al elemento el grado inmediato superior, con la finalidad que al seguir promoviéndose tenga opción de un mejor trabajo, un mejor sueldo, es decir, llegar a hacer una carrera dentro de la Corporación.

Pero no sólo estos cursos se toman en cuenta, también se considera el nivel de escolaridad: primaria, secundaria, preparatoria, carrera profesional, con el objetivo de tener Policías de mayor calidad, sin importar el grado jerárquico del elemento.

Así, la formación del policía debe abarcar los aspectos técnico, científico, físico, humanístico y cultural, para contar con las bases y conocimientos que necesita para enfrentar la delincuencia. Y el adiestramiento necesario para no poner en riesgo su vida, en el servicio a la sociedad.

Mandos

Los integrantes de los Cuerpos de Seguridad Pública, sólo podrán ascender a las plazas vacantes de las jerarquías superiores mediante evaluación curricular o concurso de promoción, dependiendo de la jerarquía a la que aspire y conforme al sistema de carrera policial. Nivel destinado a los mandos medios y superiores a fin de capacitarlos en la administración y entrenamiento de las técnicas policiales.

Todos y cada uno de estos niveles que integran el Programa están íntimamente relacionados con la carrera policial, de tal manera que quien aspire a desarrollar ésta, deberá cursar los niveles respectivos así como el tener el nivel educativo de secundaria, que es retomado en el capítulo 3, así como los modelos educativos del INEA implantados en la corporación, No sólo para conseguir ascenso, sino además para permanecer en el cuerpo de Seguridad Pública se requiere someterse al Programa General de Formación Policial.¹²

¹² Manual Jurídico de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Policía Auxiliar del Distrito Federal*, 1995, p. 105

CAPÍTULO 2

EL APRENDIZAJE EN LAS PERSONAS ADULTAS

En el presente capítulo se expondrán algunas definiciones de adulto. Cuándo se considera que una persona llega a esta edad y sus características del proceso de aprendizaje. Es importante advertir que la llegada a la etapa adulta no coincide con una edad determinada, varía según las sociedades, las épocas y clases sociales.

En cuanto a la educación de adultos. Adam señala que "La educación de Adultos se presenta hoy como un hecho cada vez más relevante y generalizado, pero con estructuras sumamente complicadas"¹³. Por su parte Ludojoski comenta que, "el aprendizaje de las personas adultas es complejo, algunos investigadores del tema relacionan la adultez con la noción de madurez haciendo todavía mas compleja la forma de definirla, debido a que cada disciplina le asocia con atributos diferentes".¹⁴

Según A. Clemente dado que los cambios biológicos y psicológicos son más evidentes en la infancia y la adolescencia, la mayoría de los estudios sobre el desarrollo humano se han centrado en estas etapas iniciales dejando en suspenso todo el ciclo posterior "como si una vez alcanzada la madurez ya no se produjeran cambios dignos de ser estudiados, ni pudieran deducirse determinadas pautas como patrones evolutivos de toda persona humana".¹⁵ En el caso de la educación de adultos, ésta permite considerar la influencia de las circunstancias que rodean a la persona, su importancia para la adquisición de nuevos conocimientos y su incorporación a la experiencia que tienen para aprender a abordar la realidad de manera diferente.

La psicología evolutiva menciona el concepto de "ciclo vital",¹⁶ que sirve para explicar el proceso de transformación y adquisición del conocimiento en el ser humano

¹³ Adam, Universidad de Adultos en Casau Pablo, *Andragogía o educación de* p 6.

¹⁴ Ludojoski Roque, *Andragogía o educación de Adultos*, Buenos Aires, Guadalupe, 1998, p 33.

¹⁵ Clemente Antonio, *Psicología del desarrollo* p 11.

¹⁶ Bermejo Carlos, *Psicología evolutiva* p 121.

desde su nacimiento hasta su muerte; dentro del ciclo vital quedan comprendidas las diferentes etapas de la adultez.

2.1. Etapas en el desarrollo del adulto

El proceso para llegar a la adultez se conforma por diversas etapas, cuya clasificación y organización depende del autor que las aborde. Monclús¹⁷ dice que etimológicamente el término adulto procede del verbo latín “*adolescere*” que significa crecer y en la forma del participio pasado “*adultum*” es, por lo tanto, el que ha terminado de crecer o desarrollarse. Según el lenguaje corriente, adulto es el individuo situado entre la adolescencia y la vejez, es decir la persona que ha dejado de crecer. El crecimiento de la especie humana a diferencia de las demás, se manifiesta de manera ininterrumpida y permanente desde el punto de vista psico-social y no solamente biológico el cual finaliza al alcanzar el máximo desarrollo de su fisiología y morfología orgánica. Se podría decir que en la adultez se alcanza la plenitud vital, a la que arriban los seres humanos. Ésta aparece en algunos adultos tempranamente y en otros más tarde. Con sentido similar el diccionario da la siguiente definición de adulto. “Convencionalmente se considera como adulto a toda persona que tiene entre 18 y 70 años. En este sentido, se ubica a la adultez entre la adolescencia y la senectud”.¹⁸

Adam menciona que “La adultez como etapa de integración biológica, psicológica y social, es el momento de alcanzar, la plenitud vital, pues en ella se tienen la capacidad de procrear de participar en el trabajo productivo, de asumir responsabilidades inherentes a la vida social, para actuar con independencia y tomar decisiones con entera libertad.”¹⁹

Para Ludojoski “el adulto es un tipo capaz de formarse a sí mismo y, por consiguiente, no es algo estático en el tiempo y espacio, sino que se halla en continuo cambio y evolución. Lo primero que hay que tener en cuenta es que cada adulto [...] ha

¹⁷ Monclús Antonio, *Educación de Adultos, cuestiones de planificación y didáctica* p. 20

¹⁸ Adulto. Dicese del que ha llegado al termino de la adolescencia. Diccionario Visual p. 15

¹⁹ Adam, Universidad de adultos : Pablo Cazau *Andragogía* p.6

¹⁹ Ludojoski Roque, E.L. “La naturaleza del ser adulto, un enfoque andragógico” *Andragogía, Educación de Adultos* p.159

recorrido fases previas para serlo: que tiene una historia consigo y que seguirá desarrollándose, pudiendo a su vez observar los diferentes períodos a lo largo de su estado de adulto.²⁰

Este último autor resalta la existencia de periodos o etapas en la vida de la persona adulta, se expondrán la opinión de varios autores en relación a este punto.

Para Ramírez y Sanz, la vida adulta tiene varias dimensiones que los autores llaman edades y que son las siguientes:²¹

Edad cronológica: es el tiempo recorrido desde el nacimiento.

Edad biológica: son los distintos niveles de madurez física.

Edad psicológica: se da de acuerdo con la maduración mental.

Edad funcional: se mide por la capacidad de adaptación a las exigencias sociales.

Edad social: está relacionada con los distintos roles sociales, expectativas personales y hábitos particulares.

Los mismos autores aportan ciertas precisiones respecto a la edad cronológica a través de la clasificación siguiente:

- a) Primera edad adulta: comprende el período vital que se inicia con el final de la adolescencia y concluye entre los 25 a 30 años.
- b) Segunda edad adulta: ésta comprende el período del tiempo que inicia con la edad adulta y alcanza de los 30 a 40 años.
- c) Edad adulta media, comprende el período del tiempo que se inicia con el fin de la edad adulta y se alcanza entre los 40 a 45 años.
- d) Edad madura: puede abarcar desde los 45 a 65 años.
- e) La prejubilación es un concepto reciente que se ha vulgarizado con gran rapidez, en el cual el trabajador está próximo a la culminación de su vida laboral y ocupa un período de tiempo situado de los 60 ó 65 años²².

²¹ R. Ramírez e I. Sanz En: Jabonero Mariano y otros, *Formación de adultos* p. 37

²² *Idem*.

De Ferrán se tomará las características que él atribuye a la persona adulta y que facilitan la comprensión del desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje:

“En la personalidad: el individuo tiene la plena responsabilidad sobre sus actos, actúa con una conducta autónoma y realista.

En lo afectivo: tiene la capacidad de percibir y responder adecuadamente a los sentimientos de las personas que lo rodean.

En lo profesional: se pueden fijar objetivos a mediano o largo plazo, organiza su vida en función de su trabajo y se mantiene de manera perseverante en ese camino.²³

No se puede dejar de mencionar a Erikson, reconocido por sus aportaciones en psicología evolutiva. Él se basa:

Especialmente en el enriquecimiento que supone para la persona mayor la acumulación de conocimiento cultural, y la experiencia conseguida a través de la vida [...] divide el desarrollo vital después de la adolescencia en tres estadios[...]

1. Madurez primera, correspondiente a los años 20-35 que es el periodo cuando el adulto empieza una relación de amor.
2. Madurez intermedia: de los 35 a 65 años correspondientes al tiempo en que los adultos se implican en el trabajo productivo.
3. Tercera edad: de los 65 en adelante, que es cuando la persona intenta dar sentido a la vida...²⁴

Igualmente importante es constatar la posición de otro autor conocido por la importancia que otorga el contexto social respecto a procesos como el del aprendizaje. Se trata de Vigotsky que distingue dos periodos de desarrollo después de la adolescencia. Primero abarca de los 18 a los 30 años y se caracteriza por ser el tiempo en que la persona se dedica a formarse para el trabajo productivo. El segundo va de

²³ *Idem*

²⁴ Clemente Antonio, op., cit., p. 22

los 30 a los 60 años y es descrito como el de la creatividad real "cuando el individuo enriquece y reordena la naturaleza de la vida social en la comunidad."²⁵

A partir de las aportaciones anteriores, algunos autores consideran que en la vida adulta existen dos tipos de factores, físicos e intelectuales intrínsecos al sujeto fundamentales para su aprendizaje, que modularán su capacidad de adquisición de nuevos saberes. A esto se dedica el apartado siguiente.

2.2 .El proceso de aprendizaje en los adultos

A partir del punto de vista de los autores mencionados, se llega a la conclusión de que el desarrollo humano es un proceso evolutivo global y la educación en este caso ejerce el papel de guía en este crecimiento hacia la madurez, por lo tanto la adultez es un proceso por el cual transita la persona a lo largo de su vida y que termina cuando fallece, consecuentemente el proceso de aprendizaje es permanente. Un aprendizaje enfocado a fenómenos complejos que hacen de la personalidad algo complicado y objeto de permanente investigación.²⁶ Pinillos define el aprendizaje como "Aquella modificación relativamente estable de la conducta que se adquiere en el ejercicio de ella."²⁷

Por su parte Domhen menciona "El aprendizaje en general entendido como recepción y adaptación mental de impresiones, información y experiencias orientadas a la ampliación, profundización y asimilación de conocimientos, aptitudes y comportamientos, constituyen una necesidad del hombre."²⁸

El aprendizaje de las personas adultas está condicionado por dos factores de acuerdo con Jabonero²⁹: físicos e intelectuales y tienen un valor especial por su significatividad. Dentro de los factores físicos, destacan la visión, la capacidad auditiva, el control motriz, grueso y fino, estos factores dan respuesta a cualquier tipo de estímulo en el adulto, así como los factores intelectuales o sociales que proporciona la madurez.

²⁵ *Ibid*

²⁶ Jabonero Mariano. *Formación de adultos*. Madrid.Síntesis, 2000, p. 40

²⁷ Pinillos L. J. Principios de la Psicología, citado por Mónica A. *Educación de Adultos* p. 60

²⁸ Domhen ¿Cómo aprenden los adultos? En Monclús Antonio op, cit, p 60

²⁹ Jabonero Mariano, *op. cit.*, 2000, p.60.

También está condicionado el aprendizaje por el tipo de inteligencia y es concebida en estos momentos por Jabonero y otros autores como un complejo conjunto de destrezas y saberes donde a su vez se distinguen dos tipos de inteligencias:

La inteligencia fluida,³⁰ relacionada con las estructuras del sistema nervioso, tiene un crecimiento rápido que concluye aproximadamente a los 20 años; a partir de este momento se inicia un declive que depende de la base fisiológica del sujeto y la definen los autores como la capacidad cognitiva básica y general, que no está asociada a los conocimientos, experiencias o habilidades.

La inteligencia cristalizada,³¹ es aquella que comprende las habilidades y saberes relacionados con la cultura propia, experiencias personales; comprende los conocimientos culturales y sociales adquiridos como información general. Los autores concluyen que la inteligencia cristalizada se apoya en la experiencia, mientras que la inteligencia fluida lo hace desde el punto de vista fisiológico.

2.3. Constructivismo y aprendizaje

La postura constructivista en la educación se alimenta de las aportaciones de diversas corrientes psicológicas: el enfoque psicogenético piagetano, la teoría ausubelina de la asimilación y el aprendizaje significativo, la psicología sociocultural vigotskiana. A pesar de que los autores de éstas se sitúan en encuadres teóricos distintos, comparten el principio de la importancia de la actividad constructivista del alumno en la realización de los aprendizajes escolares. Por tal motivo se hará mención de cada una de las corrientes psicológicas, desde el punto de vista de cada autor.

El constructivismo surge del postulado de Piaget según el cual el sujeto es el constructor de su propio conocimiento. Varios autores,³² consideran importante analizar el proceso de aprendizaje de los adultos para superar los modelos tradicionales o marcadamente tradicionales, que han considerado que los adultos tienen capacidades

²⁹ *Idem*

³⁰ Clemente Antonio, *Psicología del Desarrollo*. Madrid, Narcea, 1998, p. 146

³¹ *Idem*.

escasas para el aprendizaje y cuando éste se produce lo hacen en forma lenta o incompleta.

Por otra parte, proponen mejoras a los procesos o programas de formación de adultos mediante la adaptación e incorporación de las investigaciones e innovaciones psicopedagógicas y didácticas producidas en los últimos años que "explican el proceso de aprendizaje en función de la relación del sujeto con su entorno, sus esquemas previos, sus experiencias, etc."³³ Por lo que se puede decir que el constructivismo es un modelo idóneo para la educación de las personas adultas.

Tipos de aprendizaje

Los autores hacen referencia a dos tipos de aprendizaje "que podrían situarse en los extremos de un continuum,"³⁴ ellos son; el aprendizaje memorístico y el aprendizaje significativo

El aprendizaje memorístico, es aquel que se hace sin esfuerzo por integrar los nuevos conocimientos a los ya existentes en la estructura cognitiva; no hay relación del nuevo aprendizaje con los anteriores.

El aprendizaje significativo, es aquel en el que el sujeto relaciona los nuevos conocimientos con los ya existentes en la estructura cognitiva, relaciona los aprendizajes con experiencias, hechos u objetos.

Es por lo tanto que en la formación de los adultos se tenga atención especial a los intereses, necesidades y motivaciones, el adulto solamente aprenderá si los nuevos conocimientos cubren sus expectativas y está motivado.

Se ha considerado oportuno abordar el concepto de aprendizaje significativo dado que el Instituto Nacional de Educación para Adultos considera el Modelo de Educación para la Vida, MEV. Para el INEA el aprendizaje significativo³⁵ es un proceso activo en el que el sujeto realiza una serie de actividades para estructurar los contenidos y la

³² Jabonero Mariano, *Formación de adultos*, Madrid, Síntesis, 2000, p.41

³³ *Ibidem*, p.42

³⁴ Coll, citado por Jabonero, *Ibid.* p.42

³⁵ Secretaría de Educación Pública, *-INEA, Cuaderno del Asesor*, México, 1998, p.68.

información que recibe en la construcción del conocimiento. El aprendizaje se construye en contexto y relación con otros aprendizajes.

El texto de Jabonero³⁶ menciona un documento del Ministerio de Educación y Cultura de España, en el que se precisan los factores psicosociales que favorecen la motivación de las personas adultas. Ahí se indica que ellas "manifiestan menos curiosidad para aprender cosas nuevas, en general, y cuando lo hacen es como resultado de una decisión voluntaria[...]y como consecuencia de una fuerte motivación."

Por lo que se refiere a la motivación, el mismo autor menciona los tipos de motivación que pueden surgir en el adulto.

a) Motivaciones extrínsecas:

- La búsqueda de soluciones a sus problemas o necesidades concretas; se puede considerar como el uso instrumental de la formación para satisfacer necesidades básicas.
- Cambios en el sistema productivo que requieren readaptación en las ocupaciones.
- Promoción profesional. Actualización y renovación permanente de saberes, que conduce a la promoción personal, mejorando sus condiciones sociales y económicas, siendo esto un estímulo.
- Para ayudar a los hijos en sus estudios; esta es una motivación que presenta un alto índice de frecuencia relacionada con la mejora del trato o comunicación familiar, así como el reforzamiento de la figura materna o paterna.

³⁶ Jabonero Mariano, *Formación de adultos*, Madrid, Síntesis, 2000, p. 43.

b) Motivaciones intrínsecas:

- La satisfacción personal y el aumento en la autoestima del estudiante.
- Ayuda para romper la rutina diaria del individuo, ampliando el sentido de su vida
- Aumentar la seguridad de sí mismo y la influencia de esto en su vida personal, familiar y profesional.
- Mejorar la capacidad de adaptación a los cambios sociales y a los sistemas productivos o tecnológicos.

El mismo texto³⁷ menciona la influencia de factores negativos que sobre las motivaciones señaladas pueden tener algunos adultos:

- El miedo al fracaso.
- El temor a la falta de resultado deseado a pesar del esfuerzo.
- La resistencia ante el cambio o a la adquisición de nuevas ideas o experiencias diferentes a las conocidas.
- Sentirse desfasado en el tiempo "normal" de estudio; por no tener la edad escolar, excluye la posibilidad del aprendizaje para las personas adultas.
- Las obligaciones, familiares, laborales o sociales que limitan el tiempo disponible para el aprendizaje o lo condicionan negativamente debido al cansancio o la tensión.

Debe tenerse en cuenta que todos los factores enunciados añaden dificultades propias del proceso mismo del aprendizaje.

2.4. Elementos fundamentales del aprendizaje significativo en personas adultas

El aprendizaje de los adultos se ha analizado desde diferentes puntos de vista, quizá con menor intensidad que lo que se refiere a los niños o jóvenes. Algunos autores han optado por la posición que se centra en el constructivismo y el aprendizaje significativo "tanto por su rigor científico y por su demostrada

³⁷Clemente Antonio, *Psicología del desarrollo adulto*, Narcea, Madrid, 1998, p. 134.

validez, como por su capacidad de aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje[...]de los adultos."³⁸

Algunas ideas básicas del modelo constructivista que se pueden aplicar en la formación de los adultos son las siguientes:³⁹

- El aprendizaje se genera con la solución de un problema que se plantea con el nuevo conocimiento y se apoya en los conocimientos anteriores y la experiencia del sujeto.
- La realidad, que rodea a la persona adulta se va reconociendo como consecuencia de las acciones de transformación que sobre ella han realizado los sujetos.
- La asimilación correcta de los conocimientos depende del proceso de construcción del conocimiento que cada persona vaya realizando.

En síntesis, en el modelo constructivista el conocimiento sólo puede elaborarse mediante la acción de cada persona, este proceso diferirá de acuerdo a las posibilidades y al grado de desarrollo previamente adquirido. Además, para que el aprendizaje sea significativo es indispensable que la persona relacione el contenido nuevo con experiencias y conocimientos anteriores.

Para abundar en la importancia del aprendizaje significativo se recurre a las aportaciones de otros autores,⁴⁰ Ausubel y Rogers que también hablan del aprendizaje significativo, haciéndolo cada uno desde enfoques diferentes.

Para Ausubel desde el punto de vista cognoscitivo, la significatividad en el aprendizaje se da cuando se relaciona la nueva información recibida con la que ya se posee de manera lógica, no arbitraria. Esto califica como no significativo el aprendizaje memorístico, cuya finalidad es la aprobación de exámenes para caer en el olvido posteriormente. Señala dos condiciones necesarias para que el aprendizaje sea

³⁸ Jabonero Mariano, *op.cit.* p. 47,

³⁹ *Idem.*

³⁹ Zarzar Carlos, *Didáctica Grupal*, México, Progreso, 2000, p. 29

⁴⁰ *Idem.*

significativo: la motivación del alumno hacia el aprendizaje y la "potencialidad significativa del material sobre el que se trabaja".⁴¹ Si no hay interés de parte del alumno, el aprendizaje no se dará significativamente; en este caso el alumno estudiará solamente por obligación para salir del paso.

En cuanto a la potencialidad significativa, ésta debe tener dos aspectos: uno, la estructuración coherente y secuencial y otro, la adaptación a la edad y al nivel escolar. Ausubel indica, también, que el aprendizaje significativo únicamente surge a partir del trabajo activo y directo del alumno mismo. En ese proceso el alumno deberá analizar, describir y elaborar la información recibida. Esta condición es la más importante para el aprendizaje, el cual se dará únicamente en la medida que el alumno trabaje su información.

Carl Rogers habla de la significatividad de los aprendizajes desde el punto de vista de la psicología existencial o humanista. Para él, "un aprendizaje es significativo cuando se producen cambios en la personalidad y en la conducta del que aprende"⁴². Para que el cambio se dé, es preciso que la información sea asimilada por el sujeto; y esto solo es posible cuando el aprendizaje da respuesta a sus inquietudes, preguntas o necesidades.

Rogers indica otra condición: el aprendizaje es la aplicación o utilización de la información recibida para dar soluciones a problemas reales y satisfacer necesidades sentidas por el alumno en su vida diaria.

El INEA, además de tomar en cuenta los elementos del aprendizaje significativo, así como el Modelo MEV, considera los contenidos, las capacidades y competencias básicas específicas que la formación tiende a desarrollar en los adultos.

⁴¹ *Idem*

⁴² *Idem*

2.5. Capacidades básicas del adulto

Entre los conceptos básicos del modelo MEV del INEA destaca el de competencia a cuyo desarrollo se orientan los aprendizajes. El INEA indica que el término competencia. "Comprende la integración de diversas capacidades, conocimiento, aptitudes y actitudes, habilidades, valores, saberes y experiencias necesarias para participar y actuar de forma individual y social, en la vida personal en el mundo natural y social en diferentes contextos." ⁴³ Puede señalarse, entonces que los elementos constitutivos de la competencia son: experiencia, saberes, información, conocimientos, habilidades, valores y actitudes.

El mismo documento explicita que las competencias generales cuyo desarrollo favorece el MEV son: comunicación, solución de problemas, razonamiento y participación.

Es importante considerar las competencias básicas como elementos fundamentales para la construcción de los procesos del aprendizaje. El INEA toma al aprendizaje significativo y a las competencias básicas como base del modelo MEV, por su actualidad y validez, con la finalidad de insertar al alumno en el aprendizaje.

⁴³ Instituto Nacional para la Educación de los adultos, *Guía del Asesor*, México, 1998, p.65.

CAPÍTULO 3

LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

En el tercer y último capítulo se realizará un análisis del convenio, la carta compromiso, los modelos educativos del INEA implantados en la policía auxiliar. Así como algunas causas del problema de bajo rendimiento y abandono y los resultados de SECAB, Secundaria Abierta y MEV, Modelo de Educación para la Vida.

El Centro de Formación Policial, está considerado como la entidad responsable de la capacitación y adiestramiento de los elementos que conforman la Policía Auxiliar del Distrito Federal. Los procesos educativos están programados y operados, a partir del programa específico de capacitación vigente.

El Centro de Formación Policial, centra sus actividades en establecer líneas de acción que le permitan dar respuesta a las necesidades de capacitación y lograr la formación de los elementos en apego estricto al programa. Las reglas para el establecimiento y operación del Sistema de Carrera Policial para la Policía Auxiliar del Distrito Federal, mencionado en el Artículo decimonoveno de la Ley de Seguridad Pública:⁴⁴ estipula como requisito indispensable la certificación de estudios terminados a nivel secundaria, para incorporarse a la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Durante el sexenio del Presidente Salinas de Gortari en el año de 1993, siendo el Secretario de Educación Pública Ernesto Zedillo, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los cambios a la Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal; y en el artículo 26 fracción III, se agregaron que los policías pertenecientes a todas las Corporaciones debían tener como mínimo de estudios el nivel básico, el cual abarcaba la primaria y secundaria.⁴⁵

⁴⁴ Secretaría de Seguridad Pública, *Ley de Seguridad Pública para la Policía Auxiliar del Distrito Federal*; p. 12

⁴⁵ Diario Oficial de la Federación, *Ley de Seguridad Pública para el D.F.; capítulo II, artículo 26, fracción III.*

Esto provocó gran revuelo en las distintas corporaciones policiales del Distrito Federal, la Policía Auxiliar no fue la excepción, ya que cuando las personas se integraron a laborar en la Corporación cubrían los requisitos necesarios de aquel tiempo, leer y escribir. Es importante recalcar que este decreto no logró hacerse extensivo a los elementos de la Policía Auxiliar que no tenían secundaria. Puesto que las leyes no pueden aplicarse con retroactividad y mucho menos con la afectación laboral de los elementos, esto es, darlos de baja de la Policía Auxiliar.

A partir de dicha situación se estipuló que los elementos que ingresaran a la corporación deberían tener la secundaria. Sin embargo, los que ingresaron a la corporación antes del año de 1993, a quienes no les fue solicitada la certificación a este nivel, representa un rezago en cuanto a la formación pretendida a través de la carrera Policial.⁴⁶ Es por ello que la Policía Auxiliar del DF; por conducto del Centro de Formación Policial estableció un convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA, en julio de 1994.

El objetivo primordial del Centro de Formación Policial es proveer, a través de la coordinación de sistemas abiertos, de todos los servicios de apoyo necesarios a fin de impulsar la superación académica y personal de los elementos de la Institución, proporcionándoles a los educandos los conocimientos teórico-metodológicos que les permitan obtener la certificación de estudios.

3.1. Convenio INEA-Policía Auxiliar⁴⁷

Para incrementar la formación de los policías, la corporación hizo un convenio que impulsará y cubriera las necesidades educativas por parte de la Policía Auxiliar del D.F; con el INEA, con la finalidad que los elementos se incorporen a este sistema educativo y terminará sus estudios básicos, secundaria.

⁴⁶ En la Carrera policial, se toma en cuenta para ascensos, promoción y otros beneficios, el nivel de estudios de los elementos y al no contar con la educación básica son excluidos de tal proceso.

⁴⁷ Anexo I. Convenio INEA-Policía Auxiliar

El convenio se firmó el día 7 de julio de 1994, para coordinar e instrumentar los programas de Educación para Adultos.⁴⁸ Es conveniente resaltar las siguientes cláusulas:

- I. Planear, promover, organizar y evaluar los servicios educativos de los agrupamientos de la Policía Auxiliar del Distrito Federal en el programa de Educación Básica dentro de la Jurisdicción del Distrito Federal.
- II. Planear, promover, organizar, operar y evaluar los servicios educativos para adultos de educación básica y educación comunitaria para los empleados de la Corporación y sus familiares.
- III. Desarrollar otros proyectos afines para el beneficio de los trabajadores que integran la Corporación.
- IV. Fomentar por medio de la Corporación la participación de Instituciones y Organismos de los sectores público, privado y social en materia de educación para adultos.

Las metas que persigue el convenio entre INEA y Policía auxiliar son las siguientes:

- a) El INEA atenderá en el programa de educación básica en secundaria a los elementos de la Policía Auxiliar del Distrito Federal mayores de 18 años.
- b) Asimismo, el INEA fomentará en la Corporación la participación de las instituciones y organismos de los sectores público, privado y social en materia de Educación para Adultos.

⁴⁸ Convenio INEA-Policía Auxiliar p. 6 "Se celebró por parte de la Policía Auxiliar del Distrito Federal representada por el Lic. Pedro Monzalvo Pérez en su carácter de Director General de la Policía Auxiliar del D.F., y por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos representado por el Dr. José Luis Cepeda Dovala en su carácter de Director General y Delegado del Distrito Federal."

c) La Corporación impulsará de manera significativa la Educación de Adultos a través de la red comunitaria y de los distintos programas de bienestar social que ofrece el INEA. Éste impulsará los distintos programas de bienestar social que ofrece la Corporación y aprovechará de mejor manera, los programas de este campo que promueven en conjunto las Delegaciones políticas del Departamento del Distrito Federal.

d) La Corporación dará las facilidades a sus trabajadores dentro de la jornada de trabajo para incorporarse a los servicios educativos que se ofrecen proporcionando cuando menos la mitad del tiempo que se requiere para dicha tarea.

Se solicitará al INEA, previa programación, los materiales didácticos y de apoyo requeridos para distribuirlos oportunamente; así como el apoyo para la difusión y promoción de los servicios educativos.

e) La Corporación designará un responsable directo por agrupamiento para coordinar la promoción, difusión, incorporación y desarrollo de los servicios educativos en la unidades y centros de trabajo de la corporación; evaluará y acreditará los conocimientos adquiridos por las personas que participen en los servicios educativos, proporcionando las constancias y certificados correspondientes para facilitar la incorporación de los cuerpos policiacos a niveles superiores de escolaridad, para el logro del objetivo del presente convenio la Corporación y el Instituto conjuntamente se comprometen a realizar el seguimiento y evaluación cualitativos y cuantitativos de los servicios educativos.

f) La vigencia del presente convenio será indefinida a partir de la fecha de su firma; en lo que a la administración de recursos se refiere, el calendario sobre la ejecución del programa de la Corporación y del Instituto, se podrá revisar, adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, con la conformidad de ambas partes.

Cualquiera de las partes podrán dar por terminada su participación mediante aviso por escrito a la otra con tres meses de anticipación, sin embargo, las partes acuerdan que la terminación del convenio no afectará a los elementos de la Policía Auxiliar del D.F. que estén recibiendo servicios educativos en el INEA.

3.2. Carta Compromiso

La carta compromiso como lo dice su nombre, es un documento que firman los aspirantes a ingresar a la Policía Auxiliar, en la cual se comprometen a terminar sus estudios básicos en cuatro meses; ya que es un requisito indispensable contar con el certificado de secundaria para entrar a la Corporación.

Los elementos que se incorporaron a la Policía Auxiliar antes de 1993, y no contaban con su educación básica firmaron la carta compromiso, por medio de la cual se comprometieron a terminar ese nivel de estudios.

La carta compromiso la estableció el centro de formación Policial en enero del 2000, como un apoyo a los aspirantes de nuevo ingreso que no cumplían con el requisito de escolaridad requerida, es decir, que no contaban con el certificado de secundaria. Y como un apoyo educativo a los elementos rezagados para animarlos a retomar y culminar sus estudios de secundaria, elevando así su nivel educativo.

A partir del 2001 los aspirantes de nuevo ingreso que realizan su trámite de aceptación a la Corporación deben cumplir con la presentación de su certificado de secundaria.

Es importante mencionar que los elementos que ingresaron antes del 2000, son inconstantes en la terminación de sus estudios, pero la Corporación no puede dar solución a este problema, ya que la carta compromiso es un documento interno sin respaldo jurídico y no los puede dar de baja de la Policía Auxiliar, puesto que no hay fundamento legal con el cual se pueda proceder en contra del incumplimiento de la carta compromiso, ésta sólo sirve para ejercer presión por parte del Centro de Formación Policial y de los Instructores de cada agrupamiento.

El Centro de Formación Policial hace los listados del personal que no ha cumplido con sus estudios básicos, y los envía a los agrupamientos para que éstos a su vez informen a los elementos de su situación irregular, quienes deben justificar su nivel escolar o informar de la culminación en otro centro de estudios o Delegación.

3.3. Modelos de Educación del INEA que se han implantado en la Policía Auxiliar

El 31 de agosto de 1981⁴⁹, se creó el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con el propósito de promover, organizar e impartir los servicios de alfabetización y educación básica. El INEA es un organismo desconcentrado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrocinos propios.

Posteriormente en 1986 con el objetivo de mejorar las acciones que aseguraran el mejor funcionamiento educativo fueron modificados los programas por medio del Consejo Técnico de la Secretaría de Educación Pública, estableciendo el modelo SECAB, secundaria abierta, que inició en el año de 1988⁵⁰ para optimizar la educación para adultos.

Modelo SECAB⁵¹

El modelo SECAB (secundaria abierta), permite un acercamiento a la ciencia, la cultura y el arte en su carácter nacional y universal. Proporciona los conocimientos básicos para que el educando pueda continuar sus estudios en otros niveles superiores.

El SECAB comprende 12 módulos y se considera la tercera etapa de la educación básica, las otras dos etapas corresponden a las de alfabetización y primaria. A través de ellos se reafirman los conocimientos y habilidades desarrolladas en las etapas anteriores.

⁴⁹ Secretaría de Educación Pública, *Memoria del Instituto Nacional para la educación de los adultos, México, 1992-1998*, p. 1.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 145

⁵¹ Secretaría de Educación Pública-INEA, *Modelo SECAB. Guía asesor, México, 1998*, p. 45.

En el cuadro siguiente se puede apreciar la estructura de las etapas del modelo de educación básica del cual forma parte el SECAB.

Ejes	Lengua y Comunicación	Matemáticas	Ciencias
Etapa inicial (Alfabetización)	Lec. y esc. Esp. Parte 1 Vol. 1		
Segunda Etapa (Primaria)	Español 1ª parte Vol. 2	Matemáticas 1ª parte Vol. 1	Educación para la vida nacional
	Español 2ª parte Vol. 1	Matemáticas 1ª parte Vol. 2	Educación para la vida laboral
	Español 2ª parte Vol. 2	Matemáticas 2ª parte Vol. 1	Educación para la vida comunitaria
		Matemáticas 2ª parte Vol. 2	Educación para la vida familiar
Tercera Etapa (Secundaria)	Español 1ª	Matemáticas 1	Ciencias Naturales 1
	Español 2ª	Matemáticas 2	Ciencias Naturales 2
	Español 3ª	Matemáticas 3	Ciencias Naturales 3
			Ciencias Sociales 1
			Ciencias Sociales 2
		Ciencias Sociales 3	

Los materiales didácticos de la etapa de secundaria, son las guías de estudio y los libros de texto correspondientes.

Las guías de estudio abarcan:

Materia	Grado 1ª	Grado 2ª	Grado 3ª
Español	6 Unidades	6 Unidades	6 Unidades
Matemáticas	2 Capítulos	4 Capítulos	3 Capítulos
Ciencias Sociales	9 Unidades	9 Unidades	15 Unidades
Ciencias Naturales	6 Unidades	7 Unidades	9 Unidades

Libros de texto del SECAB:

Materia	Grado 1^a	Grado 2^a	Grado 3^a
Español	Primera parte Segunda parte	Primera parte Segunda parte	Primera parte Segunda parte
Matemáticas	Primera parte Segunda parte	Primera parte Segunda parte	Primera parte Segunda parte
Ciencias Sociales	Primer grado	Volumen I	Volumen I Volumen II
Ciencias Naturales	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado

La secuencia consistía en estudiar cada módulo hasta concluir el grado correspondiente, iniciando con Español, continuado con Matemáticas y Ciencias sociales y por último Ciencias Naturales.

Los contenidos educativos, los materiales de estudio y la secuencia, son apropiados para que los educandos acrediten la tercera etapa.

El modelo SECAB con el tiempo no cubrió todas las necesidades ni expectativas educativas de los estudiantes. Así en 1991⁵² se crearon varios programas para abatir el Rezago Educativo (PARE); y al no obtener las metas deseadas se realizaron modificaciones a los diversos programas hasta llegar al Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 que estableció una condición esencial para el desarrollo con bienestar y equidad, es contar con una población mayoritariamente alfabetizada y con niveles de escolaridad elevados.

Fue así como el mencionado programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 estableció proyectos estratégicos por medio del INEA, con los cuales se pretendía lograr la adquisición y el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para continuar los estudios proporcionando aprendizajes útiles. La mayor aportación a la Educación de Adultos lo constituye el Modelo de Educación Para la Vida (MEV).

⁵² Latapi Victoria, "El INEA y los retos de la educación de adultos en México". En: *Nuevos rostros y esperanzas para viejos desafíos*, México, UPN, p. 59.

El MEV es una propuesta educativa que ofrece el INEA a las personas jóvenes y adultas.

Modelo MEV⁵³

El Modelo SECAB fue sustituido por el Modelo MEV (Modelo de Educación para la Vida) que esta en vigor.

Esta propuesta define los contenidos y organiza las actividades educativas de una forma muy diferente a lo que se había venido realizando tradicionalmente. El MEV como modelo educativo define y organiza contenidos centrados en el desarrollo de cuatro competencias generales: comunicación, solución de problemas, razonamiento y participación. Además promueve la toma de conciencia sobre valores, con relación a los derechos humanos, la igualdad entre las personas, la visión del futuro, el sentido de identidad.

Se presenta a través de niveles y módulos. Los módulos no son asignaturas o materias como las que se llevaron en la escuela; son contenidos y actividades, trabajados con temas de interés relacionados con las vivencias de las personas, los que apoyados en su experiencia pueden, servir para mejorar sus condiciones de vida.

Características del Modelo MEV.

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, las características esenciales del MEV son.

El Aprendizaje significativo.

La Aplicación inmediata del aprendizaje en lo personal, social y laboral.

El Reconocimiento de los saberes básicos.

Una actualización flexible por módulo.

Incorporación de temas y contenidos nacionales y regionales.

Incorporación de intenciones educativas basado en:

Competencias generales de comunicación: razonamiento, solución de problemas y participación responsable; habilidades básicas: lectura, escritura, matemáticas y

⁵³ Secretaría de Educación Pública, Estrategias y Acciones En; Programa de Desarrollo 1995-2000 , p.5

compresión de lectura. Actitudes y valores, autoestima, género, derechos humanos, respeto, identidad y diversidad cultural.

Los propósitos de MEV son:

- El acceso a una educación significativa que responda a las necesidades e intereses de jóvenes y adultos.
- La integración de los conocimientos y las competencias⁵⁴ básicas que favorezcan el desenvolvimiento y mejoramiento en diferentes ámbitos de la vida.
- Fortalecer las actitudes y valores para mejorar el desarrollo persona, familiar y social.
- Contar con elementos para continuar aprendiendo a lo largo de su vida.

Estructura curricular⁵⁵

Se presenta a través de niveles o módulos.

- Para hacer más fácil la comprensión del MEV a cada nivel se ha dado una forma geométrica diferente de acuerdo a las competencias cuyo desarrollo favorecen. Los módulos tienen nombres específicos: básicos, diversificados y alternativos, y se organizan por medio de formas y colores que ayudan a la diferenciación.

Los módulos están organizados en tres niveles o secciones:

- 1er. Nivel (Inicial) Alfabetización o ED11
- 2do. Nivel (Intermedio) Primaria o EDN2
- 3ero. Nivel (Avanzado) Secundaria o ÉDA3

⁵⁴Competencia: Comprende la integración de diversas capacidades, conocimientos, aptitudes, actitudes, habilidades y valores, deberes y experiencias necesarias para participar y actuar de forma individual y social en los diferentes contextos de su vida.

⁵⁵Anexo 4 Estructura Curricular del MEV.

La estructura del modelo se presenta en el cuadro siguiente:

Ejes	1ª. Sección EDI1 Inicial	2a. Sección EDN2 Intermedio	3ª Sección EDA3 Avanzado
Lengua y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • La palabra • Para empezar 	<ul style="list-style-type: none"> • Saber decir • Leer y escribir 	<ul style="list-style-type: none"> • Hablando se entiende la gente • Vamos a escribir • Para seguir aprendiendo • Información y gráficas
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas para empezar 	<ul style="list-style-type: none"> • Los números • Cuentas útiles • Figuras y medidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Fracciones y porcentajes • Operaciones avanzadas
Ciencias		<ul style="list-style-type: none"> • Vamos a conocernos • Vivamos mejor 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestro Planeta la Tierra • México, nuestro hogar

Módulos básicos

Los identificará el alumno por el color blanco y por la forma geométrica (círculo o rectángulo). Estos módulos, son el eje fundamental en las necesidades básicas del aprendizaje, son herramientas esenciales para aprender.

Los módulos básicos son los siguientes:

Nivel Inicial	Intermedio	Avanzado
<ul style="list-style-type: none"> • La palabra • Para empezar • Matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Saber leer • Leer y escribir • Los números • Cuentas útiles • Figuras y medidas • Vamos a conocernos • Vivamos mejor 	<ul style="list-style-type: none"> • Hablando se entiende la gente <ul style="list-style-type: none"> • Vamos a escribir • Para seguir aprendiendo • Fracciones y porcentajes • Información y gráficas • Operaciones avanzadas • Nuestro planeta, la Tierra • México, nuestro hogar

Módulos diversificados

Tienen que ver con las opciones y posibilidades de elección de cada alumno.

Se llaman módulos diversificados, porque son diversos los temas y responden a las necesidades e intereses del adulto, además de otros aprendizajes que tienen significado para determinados sectores de la población en contextos específicos partiendo de problemas reales y diferentes contextos: jóvenes, el campo, trabajo, familia y cultura ciudadana. Los módulos son identificados por los colores rojo y verde y la figura geométrica: triángulo, círculo, cuadrado y rectángulo, responden a las inquietudes y necesidades de los estudiantes. A continuación se mencionan los módulos diversificados:

Sexualidad juvenil	Mi negocio	Jóvenes y trabajo	Ser mexicanos	Matemáticas propedéutico
Un hogar sin violencia	Ser padres una experiencia	La educación de nuestros hijos e hijas	Ser joven	Español propedéutico
Producir y conservar el campo	Valores para la democracia	Nuestros documentos	Protegemos tarea de todos	Ciencias Naturales propedéutico
		¡Aguas con la adicciones!	Ser mejores en el trabajo	Ciencias Sociales propedéutico

Los módulos de propedéuticos son para aquellos alumnos que quieren continuar con sus estudios, presentar el examen único de selección para estudiar la preparatoria o el bachillerato en sistema escolarizado.

Módulos alternativos

Tienen que ver con las opciones y posibilidades de elección que existen en cada nivel, los módulos amarillos de nivel inicial tienen el mismo valor que los módulos para empezar español y matemáticas. Se identifican por el color amarillo y la forma geométrica oval, círculo y rectángulo.

El módulo alternativo, amarillo, números y cuentas para la vida cubre los conocimientos y competencias de los tres módulos básicos de matemáticas de nivel avanzado.

Los módulos alternativos son los siguientes:

Nivel	Modulo Alternativo	Puede presentar el examen de los siguientes módulos básicos
• Inicial	<ul style="list-style-type: none">• Nuestra vida en común• El maíz, nuestra palabra	<ul style="list-style-type: none">• Para empezar o Matemáticas para empezar
• Intermedio	<ul style="list-style-type: none">• Números y cuentas para el campo• Números y cuentas para el hogar<ul style="list-style-type: none">• Números y cuentas para el comercio	<ul style="list-style-type: none">• Los números• Cuentas útiles• Figuras y medidas
• Avanzado	<ul style="list-style-type: none">• Números y cuentas para la vida	<ul style="list-style-type: none">• Información y gráficas• Fracciones y porcentajes• Operaciones avanzadas

Los módulos alternativos desarrollan los mismos conocimientos que algunos módulos básicos, para acreditarlos se deberán presentar los exámenes de los módulos básicos a los que sustituyen.

El modelo MEV trata de cubrir las necesidades e intereses diferentes, para que las personas tomen la decisión de aprender, así como solucionar sus problemas en el ámbito personal, ellas deciden su camino de aprendizaje, evalúan sus avances con el apoyo del asesor y marcan su ritmo de estudio de acuerdo al tiempo que pueden invertir, cada persona escoge indistintamente los módulos que más les interesen, para cubrir su educación básica y obtener su certificación.

Examen Diagnóstico

La evaluación diagnóstica se encuentra conformada por dos instrumentos de aplicación nacional; entrevista inicial y examen diagnóstico.

La entrevista inicial permite orientar a las personas jóvenes y adultas de acuerdo a sus intereses y necesidades acerca de cómo iniciar sus aprendizajes, así como para evaluar su conocimiento, si sabe leer y escribir, identifica cuáles son sus antecedentes educativos, ocupación, intereses, necesidades y expectativas de estudio. Esta evaluación se debe realizar a toda persona joven o adulta que desee incorporarse al INEA.

El examen diagnóstico está compuesto por tres secciones o niveles: EDI1, EDIN2, EDA3. Evalúa competencias de 12 módulos básicos que pueden ser acreditados por esta vía, la presentación del examen diagnóstico no es obligatoria.

Se recomienda para todas aquellas personas que no tienen documentos probatorios de escolaridad.

Es importante saber que este examen podrá aplicarse dentro de los primeros 45 días después de que la persona se incorpore al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), y antes de presentar cualquier examen final.

La flexibilidad del modelo MEV favorece, la acreditación de la secundaria, ya que existen diferentes rutas que las propias personas pueden tomar de acuerdo con sus intereses y necesidades, cubriendo 12 módulos para la certificación de los 42 módulos que integran este modelo educativo.

Evaluación formativa. Ésta se desarrolla durante todo el proceso educativo, y se concibe como un proceso de autoevaluación y coevaluación. Se ubica a lo largo de todos los módulos y se concreta a través de diversas actividades que permiten a la persona reconocer sus avances y dificultades con el propósito de una retroalimentación en el proceso de aprendizaje.

Cuando el alumno queda inscrito presenta el examen diagnóstico, éste consiste en un sólo examen, la aplicación de doce módulos equivalentes a secundaria, que son los siguientes:

Español

- La palabra
- Para empezar
- Saber leer
- Vamos a escribir
- Hablando se entiende la gente

Matemáticas

- Matemáticas para empezar
- Los números
- Cuentas útiles
- Figuras y medidas
- Fracciones y porcentajes
- Información y gráficas

Ciencias

- Vamos a conocernos

Evaluación final: Permite conocer los resultados alcanzados al concluir el estudio de un módulo en el caso de acreditarlo.

En general, la evaluación del MEV no se limita a la verificación de los conocimientos adquiridos, va más allá al incorporar aspectos cualitativos que tienen que ver con la valoración del desarrollo de habilidades.

Acreditación y certificación

Inscripción

- a) Para la inscripción se aplica una entrevista al adulto con el propósito de identificar si sabe leer y escribir, que llevará a cabo el asesor, técnico docente o personal de la coordinación de zona.
- b) Las personas jóvenes adultas podrán inscribirse hasta en dos módulos simultáneamente.
- c) Todos los módulos del Modelos de Educación para la Vida, MEV, se acreditan con la revisión de evidencias y la presentación de exámenes finales homogéneos a nivel nacional, y se llevarán a cabo únicamente por aplicadores y coordinadores de aplicación.
- d) Para la presentación de evidencias y examen final, el adulto deberá entregar al aplicador o coordinador lo siguiente:

Dentro del libro hay una serie de actividades que permiten a los estudiantes ir reconociendo su avance de aprendizaje, pidiendo apoyo a sus asesores en la resolución y aclaración de dudas. El resultado de estas actividades y autoevaluaciones, se van registrando en una hoja especial que aparece al final de cada libro del adulto en cada módulo: hoja de avances.

Acreditación de los módulos

Cuando el adulto terminó el estudio del módulo tiene que presentarse en la sede (lugar donde se aplica el examen y acuden los encargados del INEA para dicho fin), los encargados o aplicadores de exámenes revisan si los libros, están completos y

firmados por el asesor, para aplicarles el examen. Si el módulo no está completo o falta la firma del asesor, no se le aplicará el examen correspondiente.

Si las evidencias de desempeño están completas, se aplicará el examen correspondiente al módulo revisado así como un punto adicional a la calificación final y aprobatoria del examen.

Exámenes

Es muy variado el número de exámenes cuentan con 27 modelos de exámenes finales, 24 básicos y 3 alternativos: 18 se refieren a módulos básicos en los ejes de lengua y comunicación, matemáticas y ciencias; mientras que los 9 restantes evalúan los módulos diversificados. El examen que se aplica al alumno depende de los módulos de estudio.

Se estructuran los exámenes con gran variedad de reactivos entre ellos preguntas abiertas, opción múltiple y relación de columnas. Al aprobar el examen correspondiente EL INEA entrega un informe de calificación o constancia a solicitud del alumno, la calificación es numérica y se considera para el promedio del certificado.

Para acreditar el nivel avanzado, secundaria, se deben acreditar ocho módulos básicos y cuatro diversificados o alternativos

En caso de no acreditar el examen del módulo correspondiente, el adulto podrá presentarlos nuevamente así como las evidencias, hasta cubrirlo satisfactoriamente con calificación aprobatoria

Certificados

La persona que desee obtener su certificado de secundaria deberá acreditar un total de doce módulos (ocho básicos a nivel avanzado y cuatro en diversificados), y por lo menos se debe acreditar un módulo diversificado nacional. Una vez acreditadas las doce materias, el elemento llenará un formato y enviará las copias de las calificaciones de las materias aprobadas a la coordinación a la que pertenece por medio del Jefe de

Instrucción de su unidad, para la certificación. Cabe señalar que la entrega de certificados tarda 20 días hábiles.

3.4. Jefes de Instrucción de la Policía Auxiliar del D.F.

Los asesores en la Policía Auxiliar son conocidos como Jefes de Instrucción.

Los Jefes de Instrucción son las personas que dan las asesorías en sus agrupamientos, en éstos se cuenta con aulas específicas para tal función: pizarrones, pupitres, ventilación e iluminación adecuada.

Son designados por el Comandante del Agrupamiento, máxima autoridad en la unidad; no se ha establecido un perfil determinado para ser Jefe de Instrucción, es decir no se exige determinado nivel de estudios o experiencia en el área docente.

Asesorías

Un punto que debemos conocer es la labor de los asesores que forman parte fundamental del Modelo MEV

El centro de Formación Policial a través de su coordinación de Sistemas Abiertos imparte asesorías diarias de 9:00 a 11:00 hrs. de lunes a viernes. Dentro de los 27 Agrupamientos de la corporación.

Asesor ⁵⁶

El plan de trabajo que desarrollan los instructores, es elaborado por el INEA, por lo que para el cambio de Modelo de SECAB a MEV, recibieron una capacitación de dos semanas. En la cual se les informó qué es el Modelo MEV, cómo está conformado cuántos y cuáles son los módulos que lo integran, el manejo de las asesorías, etc. Así cómo las orientaciones necesarias para cubrir el modelo educativo.

La corporación cuenta con 27 agrupamientos o unidades, y un Jefe de Instrucción por unidad.

⁵⁶ Secretaría de Educación Pública-Estrategias y acciones En; Programa de Desarrollo 1995-2000 educación de adultos III. México, p. 15.

El asesor es una persona que pertenece a la Institución, es designada por el Comandante de unidad como jefe de instrucción e incorporada en un círculo de estudio para iniciar una relación de acompañamiento de las personas jóvenes y adultas que desean continuar con su aprendizaje. Se dice que el asesor del MEV, no es un maestro, su labor consiste fundamentalmente en ser una persona que apoya, facilita y transmite información a sus alumnos, éstos a su vez recuperan sus saberes y los relacionan con los contenidos de los materiales, planea asesorías, conoce los módulos, registra el avance del aprendizaje, revisa evidencias, resuelve dudas, crea un ambiente agradable de trabajo, respeta el ritmo de aprendizaje. En el MEV el asesor no lo sabe todo, comparte lo que sabe, aprende de y con los adultos, busca las respuestas junto con los jóvenes y adultos.

Planeación de asesorías

El asesor debe planear sus asesorías de acuerdo a los contenidos y temas que va a revisar, así como los materiales de apoyo necesarios para que haya retroalimentación en sus alumnos.

Para preparar una asesoría es importante partir de tres puntos:

- 1.- Conocer y manejar adecuadamente los materiales.
- 2.- Tener presente que en las asesorías deben participar todos los integrantes del círculo de estudio, ya sea de forma colectiva o individual.
- 3.- Recordar que existen distintos ritmos del aprendizaje en los estudiantes.

La asesoría puede prepararse considerando tres momentos:

- a) **Inicio.**- Comprende la incorporación del adulto al círculo de estudio, por medio de actividades sencillas que posibilitan su participación.
- b) **Desarrollo.**- En este proceso es importante que el asesor dedique un espacio para que las personas trabajen sus materiales, y otro para que realicen actividades de reflexión en donde participen todas las personas.

- c) **Cierre de la sesión.**- Se refiere a la organización de actividades reflexivas y conclusión de los temas y aprendizajes logrados en la sesión, así como la utilidad que estos les representan en su vida diaria.

Evaluación formativa

Es un proceso permanente y continuo y forma parte del proceso de aprendizaje. La evaluación formativa permite a las personas inscritas darse cuenta de sus avances, problemas o dudas que se presentan y a partir de ellas dar soluciones oportunas y acertadas para concluir su aprendizaje

Resultados de los exámenes

Los resultados de los exámenes presentados son responsabilidad del INEA, ya que éste envía a los aplicadores,⁵⁷ los instructores de cada agrupamiento no participan en la aplicación ni calificación de exámenes, esto corresponde directamente al INEA, los resultados de los exámenes tardan de ocho a quince días y son entregados a los Jefes de Instrucción, una vez que se reciben los resultados, las boletas originales con las calificaciones se entregan al elemento y las copias se archivan en su expediente, cuando éste aprueba las doce materias la coordinación tramita su certificación.

Calendarización de exámenes

Una vez que el elemento recibe las calificaciones de los exámenes presentados, si no fueron aprobatorias, podrán solicitar el examen de las materias que no hubiese acreditado.

3.5. Algunas causas del problema de bajo rendimiento y abandono

Dentro del proceso de aprendizaje y de la formación de adultos es conveniente dedicar atención especial a los intereses, necesidades y motivaciones, el adulto

⁵⁷ Los aplicadores son las personas que designa el INEA para aplicarles los exámenes del INEA, esto da origen a su nombre.

solamente aprenderá si los nuevos conocimientos cubren sus necesidades y está motivado. La motivación es mencionada en el capítulo 2.

Para analizar las causas de la deserción o el abandono, del total de 350 alumnos inscritos en el INEA se toma el 5% de la población, se aplicó un cuestionario sólo a diecisiete alumnos inscritos en cinco agrupamientos. No se logró entrevistar más elementos, por motivo de distancias y tiempo, así como por apatía de Jefes de Instrucción y Comandantes de unidad.

Descripción del instrumento: se optó por un cuestionario⁵⁸ que consta de 10 preguntas referentes a los problemas detectados: administración, horarios, asesores, asesorías, materiales, obtención del certificado, etc. Se aplicó a diecisiete elementos con un rango de edad de 23 a 58 años. De ellos cuatro están cursando el primer grado; siete el segundo grado y seis el tercero de secundaria.

En relación con el tipo de problemas caracterizado como administrativo, seis elementos hacen referencia al tiempo que tarda el INEA para entregar materiales:

“Que tardan mucho para entregarlos y esto hace que me retrase en mis estudios”.⁵⁹

“A veces el material no es entregado a tiempo”⁶⁰

Catorce estudiantes se refieren al poco tiempo que disponen para estudiar debido a motivos laborales:

“El poco tiempo que me queda libre para estudiar porque a veces me quedo a doblar turno y llego muy cansado a mi casa.”⁶¹

“La falta de tiempo para estudiar más, pues salgo muy cansado de mi trabajo.”⁶²

“Lo que pasa es que mi trabajo me absorbe todo mi tiempo.”⁶³

⁵⁸ Anexo 3 cuestionario aplicado a Elementos.

⁵⁹ Respuestas del elemento Juan Mendoza Peláez.

⁶⁰ Respuestas del elemento Ana María Rosas Chávez.

⁶¹ Respuestas del elemento Hilario de Jesús Felipe.

⁶² Respuestas del elemento Jesús Quezada Pineda

En referencia a los cambios en los modelos del INEA, tres alumnos expresan:

“Que son buenos pero algo pesados y ahora el MEV me resulta un poco complicado.”⁶⁴

“Que son buenos ya que son muy flexibles.”⁶⁵

“Básicamente el poco tiempo de estudio ya que mi trabajo me exige mucho tiempo.”⁶⁶

Las opiniones de los Jefes de Instrucción,⁶⁷ hacen referencia esencialmente a la comparación entre los dos modelos educativos (SECAB, MEV), mencionan los problemas detectados, con referencia a materiales, administración, y certificación, como opiniones positivas y negativas de los alumnos en los modelos educativos implantados en la Policía Auxiliar.

En relación con el cambio de modelo de SECAB a MEV, dos Instructores lo encuentran positivo y siete Instructores lo encuentran negativo:

“El MEV resulta ser un proceso educativo muy lento, ya que implica llenar libros, y materiales adicionales para poder presentar un examen sin embargo, siento que el adulto se ve más comprometido a estudiar y aprende más”.⁶⁸

“SECAB. El adulto no se comprometía a estudiar, solo hace el examen en el MEV el material tarda mucho tiempo en llegar al adulto.”⁶⁹

Por lo que se refiere a materiales, tres instructores apoyan al modelo MEV y cuatro Instructores están inconformes con los materiales:

“No satisface las necesidades del alumno el material por estar enfocado sólo a algunas cosas o aspectos y deja fuera muchas de cultura general, se tarda mucho en la

⁶³ Respuestas del elemento Miguel Ángel Ortiz Bernardino.

⁶⁴ Respuestas del elemento Juan Hernández de la Cruz

⁶⁵ Respuestas del elemento Roberto Medina Maya.

⁶⁶ Respuestas del elemento Rosa Lozano Garzón

⁶⁷ Anexo 3 Cuestionario Instructores

⁶⁸ Respuesta del Jefe de Instrucción del 53°. Agpto. Cuauhtémoc Cervantes Pérez.

⁶⁹ Respuesta del Jefe de Instrucción del 65°. Agpto. Daniel López Valdez

entrega de material”⁷⁰

“Falta material suficiente y personal capacitado para su impartición.”⁷¹

En cuanto a problemas administrativos todos los Instructores entrevistados hacen referencia a:

“Los tramites administrativos son tediosos largos, ya que el SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación) retarda la inscripción al módulo siguiente. Así al módulo siguiente. Como la tardanza en la entrega de los materiales”⁷²

“Fundamentalmente las cuestiones administrativas que el educando no siempre tienen tiempo para recoger el material, calificaciones o solicitar fechas de examen por lo que el asesor realiza todo esto”⁷³

Y finalmente en lo que toca al problema del aprendizaje los Instructores mencionan:

“El modelo SECAB, no debió ser cambiado...(sic), nos ha traído deserción y abandono en la educación básica, y por el contrario el MEV no cubre desde mi punto de vista las expectativas en aprendizaje general necesario para la población con la que laboramos.”⁷⁴

“De algún modo el tiempo que dedican al estudio hace que la persona se vea obligado a buscar mayor tiempo para poder leer y comprender más sus libros situación que no era igual con SECAB.”⁷⁵

“SECAB que es muy malo el hecho que ya se terminó...(sic) y en MEV se enfoca a cosas sencillas, para las personas que solo quieren cubrir el nivel básico esta bien, pero, para las personas que van a seguir estudiando, no se puede tener la base suficientemente sólida para continuar.”⁷⁶

⁷⁰ Respuesta del Jefe de Instrucción del 64º. Agpto. Miguel Ángel Vivar Cárdenas.

⁷¹ Respuesta del Jefe de Instrucción del 54º. Agpto. José Gildardo Nuñez Hernández.

⁷² Respuesta del Jefe de Instrucción del 65º Agpto. Daniel López Valdez.

⁷³ Respuesta del Jefe de Instrucción del 53º. Agpto. Cuauhtémoc Cervantes Pérez

⁷⁴ Respuesta del Jefe de Instrucción del 73º Agpto. Silverio Zuñiga Torres

⁷⁵ Respuesta del Jefe de Instrucción del 53º Agpto. Cuauhtémoc Cervantes Pérez

⁷⁶ Respuesta del Jefe de Instrucción del 64º Agpto. Miguel Ángel Vivar Cárdenas

Falta página

N° 50

Los alumnos comentan que no hay características negativas en sus asesorías, ya que tienen buena comunicación y respeto con los Jefes de Instrucción, en general los alumnos clasifican sus asesorías como buenas.

Se pueden detectar varias causas institucionales que favorecen el rezago educativo, sobre todo en cuanto a la organización administrativa del INEA, ya mencionados en los apartados anteriores algunos ejemplos, como la demora del registro del SASA, éste es el responsable de la captura y registro de los módulos de estudio que posteriormente envía los materiales, y esto ocasiona desmotivación y apatía por la continuidad en el aprendizaje, y la falta de certificación, que originan el abandono y deserción escolar.

Lo anterior junto con la carencia de hábitos de estudio, así como su organización personal, son barreras para continuar con sus estudios, lo que contribuye a prologar su certificación o en algunos casos el abandono a sus estudios:

“Los elementos no terminan sus estudios por la falta de tiempo, interés y conformismo.”⁸²

“En gran parte los materiales no satisfacen las necesidades del alumno, puesto que esta dirigido de forma general a cualquier adulto y nuestro personal tiene generalmente muchas cuestiones personales que atender y se les dificulta más el realizar sus estudios.”⁸³

⁸² Respuesta del Jefe de Instrucción del 65º. Agpto. Daniel López Valdez

⁸³ Respuesta del Jefe de Instrucción del 54º. Agpto. José Gildardo Nuñez Hernández

3.6. Resultados de los modelos educativos SECAB y MEV

En este inciso se exponen los resultados de los modelos educativos del INEA: SECAB y MEV que se han instrumentado en la Policía Auxiliar con base en la información proporcionada por los Instructores de cinco Agrupamientos.⁸⁴ En cuanto a la matrícula obtenida del año 2000 a febrero del 2003, se observa en la siguiente evolución:

Muestra de población de Policía Auxiliar

Cuadro 1

	Modelo SECAB 2000	Modelo SECAB 2001	Modelo MEV 2002	Modelo MEV 2003
Inscritos	214	171	138	51
Certificaron	174*	137*	104*	10*
Rezagados	74*	42*	14*	36*
Pendientes	22*	18*	15*	1*
Desertores	25	13	9	4

*Estas cifras consideran a los elementos rezagados de los años anteriores, no incluyen solo el año de referencia. Los resultados de la tabla anterior se grafican en el anexo 5.

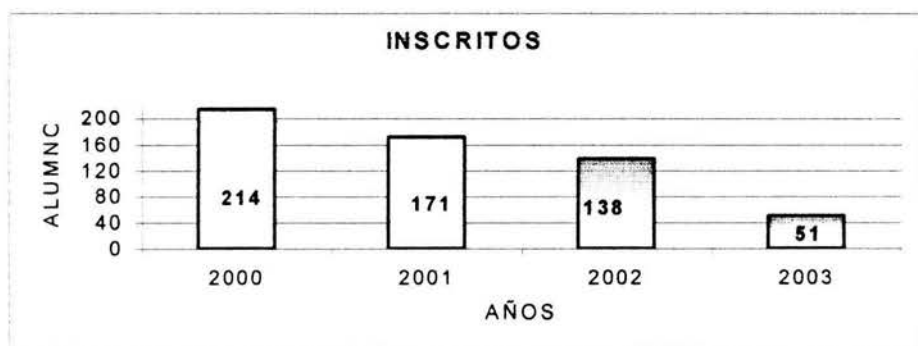
Muestra la gráfica número 1 en relación al personal inscrito en el INEA, que hubo más personal inscrito en 2000 y 2001 con el modelo SECAB con un total de 385 alumnos, mientras que con el modelo MEV se inscribieron 189 alumnos, en el periodo del 2002 a febrero del 2003, la gráfica nos muestra una diferencia de 202 alumnos entre ambos modelos y al cambio de modelo se refleja la disminución del alumnado y esta diferencia se puede apoyar con las observaciones por parte de los instructores en cuanto que en el modelo SECAB eran muy rápidos y ágiles los tramites administrativos

⁸⁴ Al inicio del inciso 3.4. se hace referencia a que la Corporación está conformada por 27 Agrupamientos; de estos se tomaron cinco agrupamientos como muestra para el siguiente análisis.

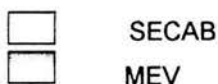
así como la entrega de los materiales; por otra parte que el elemento no invertía mucho tiempo en sus estudios o en llevar un seguimiento con su instructor:

“El modelo SECAB cubría en un 100% las necesidades de la población de Policía Auxiliar y con el cambio de modelo, los elementos quieren continuar sus estudios, pero este modelo es tardado y prefieren dejarlo o continuar posteriormente.”⁸⁵

Gráfica 1



Elementos Inscritos



En la gráfica número 2 observamos que 311 alumnos certificaron con el modelo SECAB, y con el modelo MEV 114 existiendo una diferencia de 191 alumnos la cual se sustenta en el cambio de modelo así como en los problemas administrativos que ya hemos mencionado.

⁸⁵ Respuesta del Jefe de Instrucción del 51. Agpto. Lic. Cecilia Carrasco

Gráfica 2



Elementos que certificaron

- SECAB
- MEV

En la gráfica número 3 se observa el rezago correspondiente a cada uno de los modelos de estudio, notando mayor rezago en el modelo SECAB con un total de 116 alumnos, y en el modelo MEV 50 elementos rezagados, se puede decir que es notoria la diferencia, puesto que a mayor inscripción mayor rezago por parte de SECAB. La opinión siguiente expresa los problemas administrativos:

“Los tiempos establecidos son demasiados largos para la emisión de resultados, así como el exceso del mismo para la certificación.”⁸⁶

“El educando no siempre tiene tiempo para recoger material, calificaciones o solicitud de exámenes por lo que el asesor realiza todo esto por la tardanza del mismo.”⁸⁷

⁸⁶ Respuesta del Jefe de Instrucción del 54. Agpto. José Gildardo Nuñez Hernández.

⁸⁷ Respuesta del Jefe de Instrucción del 53. Agpto. Cuauhtémoc Cervantes Pérez.

Gráfica 3

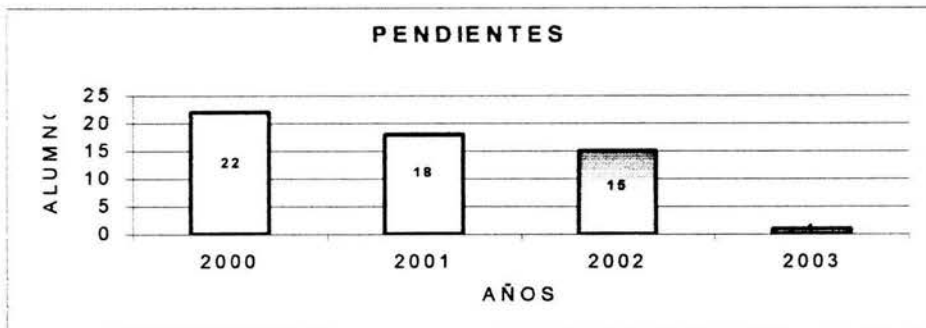


Elementos de Policía Auxiliar Rezagados



Los alumnos pendientes por certificar de acuerdo a la gráfica número 4 nos muestra que dentro del modelo SECAB son 40 elementos, y en el modelo MEV hay 16 elementos en la misma situación; se nota que con el modelo SECAB hay mayor número de elementos por terminar su educación básica.

Gráfica 4

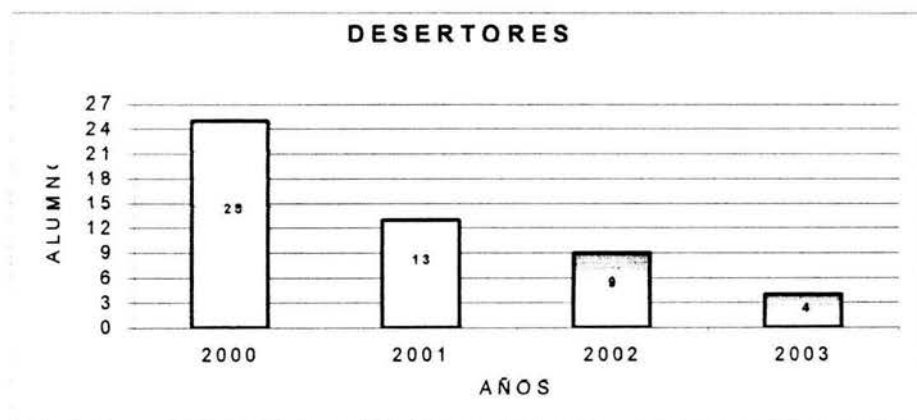


Elementos pendientes de certificar



La gráfica número 5 muestra que 38 alumnos dejaron sus estudios en el modelo SECAB, mientras que en el modelo MEV 13 alumnos desertaron. Esta cifra refleja que dentro del modelo SECAB, desertaron más alumnos, pero es importante mencionar que es de una población más amplia en dicho modelo y cubría las necesidades y expectativas de los elementos de la Policía Auxiliar y en el modelo MEV hay 13 elementos en la misma situación; notamos que con el modelo SECAB hay mayor número de elementos por terminar su educación básica, el Modelo MEV, es llamativo, actual y novedoso, pero es necesario más tiempo, que los elementos no tienen y que fomenta el abandono al estudio y a la no obtención de su certificado.

Gráfica 5



Elementos que han abandonado el estudio

- SECAB
- MEV

Para finalizar, la información que nos muestran las gráficas determinan que la mayor cantidad de elementos inscritos y en proceso de certificación fueron en el Modelo SECAB, sin trámites administrativos retardados, no era necesario invertir tanto tiempo como con el nuevo modelo educativo, era un sistema de enseñanza abierta y solo se acudía por dudas con los asesores, así como otros puntos que influyen en la deserción

y el abandono de sus estudios básicos y estos se trataron a lo largo de esta investigación que verifican que el cambio de Modelo (MEV), no a favorecido a los alumnos de la corporación, sino por el contrario la inscripción y certificación han disminuido considerablemente, por lo que concluimos que es el modelo educativo que cubría las necesidades y expectativas de los elementos de la Policía Auxiliar, era SECAB.

REFLEXIONES FINALES

El trabajo elaborado sobre la Educación Básica en la Policía Auxiliar del Distrito Federal me permite elaborar la siguiente reflexión:

Las aportaciones de diversos autores, vistas en el capítulo 2, hacen hincapié en la importancia de las características de las personas, su influencia y determinación que son base fundamental en los resultados de los procesos de aprendizaje, mencionando explícitamente por motivos: físicos, intelectuales, emocionales y sociales. La necesidad de que para la formación de adultos se tome en consideración las necesidades y capacidades de los estudiantes a fin de favorecer el aprendizaje significativo.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en el nivel secundaria no se lleva a cabo de manera adecuada, esto no es sólo atribuible a los Jefes de Instrucción, sino que son varios los factores que obstaculizan el citado proceso. No hay comunicación entre la Corporación, agrupamientos, instructores e INEA, lo que repercute en que los materiales, inscripciones, asesorías y demás trámites administrativos, retrasan la certificación y aumenta el abandono de los estudios.

Por una parte, se encuentra la insuficiente preparación y profesionalización de los Jefes de Instrucción y el perfil del Instructor no estipulado por la Corporación, así como su designación por parte de los comandantes sin importar su capacidad o experiencia docente. A esto debe añadirse la falta de plazas específicas como Jefes de Instrucción dentro del organigrama de la Policía Auxiliar y la insuficiente remuneración económica que recibe el Instructor.

Por las carencias señaladas en el párrafo anterior, los Jefes de Instrucción no preparan las asesorías ni cubren las expectativas y necesidades de los elementos, propiciando que el elemento sólo cubra sus materias sin llegar al

aprendizaje significativo, alcanzando únicamente el aprendizaje de tipo memorístico solamente con la finalidad de obtener su certificado.

Además son otros de los factores que están influyendo en el abandono de los estudios: la falta de motivación y estímulo afectivo y económico, que es necesario en el alumno adulto, junto con la carencia de hábitos de estudio y el cansancio que genera el trabajo del Policía se aúna la falta de interés de los Comandantes de Unidad en la capacitación y preparación de los elementos.

Según se desprende de los datos estadísticos, al cambio de Modelo de SECAB a MEV ha propiciado el abandono por parte de algunos elementos de la corporación debido a que, por sus características específicas, requiere más tiempo de estudio, tiempo que el policía no está en condiciones de invertir, sea por su propia organización, sea por las deficiencias de la organización institucional. De modo que ni la Carta compromiso ha podido cumplir con su función de impulsar el logro de la certificación en un plazo de cuatro meses.

A partir de las deficiencias encontradas es posible presentar las siguientes sugerencias:

Como punto de partida se debe propiciar la formación de personas interesadas en desempeñar la función de Jefe de Instrucción para que actúen con responsabilidad y dedicación en los procesos que les son encomendados. Esta capacitación podrá solicitarse al mismo INEA, de manera conjunta y periódica. Tomando como referencia las necesidades reales de un asesor del MEV.

De manera que puedan los Jefes de instrucción puedan organizar asesorías grupales, por medio de las cuales se retroalimente el conocimientos de los alumnos, tratando de organizar grupos homogéneos, es decir que todos los alumnos inscritos comiencen con el mismo módulo y se facilite la aclaración de las dudas que permitan llegar al estudiante al aprendizaje significativo, recalcando el beneficio del conocimiento.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Sería conveniente la creación de reconocimientos internos (económicos, ascensos de grado, diplomas) por parte de la Corporación al culminar los módulos de estudio, que motiven al alumno y que los Jefes de Instrucción estén pendientes de los logros aciertos y limitantes en forma personalizada con los elementos.

Es de suma importancia que los comandantes de unidad den las facilidades necesarias, sobre todo con el tiempo de la jornada de trabajo de los elementos, señalado en el Convenio INEA-Policía Auxiliar, para que los alumnos acudan a sus asesorías motivados y sin cansancio, lo cual es indispensable para el aprendizaje.

Se sugiere que la Corporación realice juntas periódicas en el Centro de Formación Policial con los Jefes de Instrucción, con la finalidad de hacer una revisión continua de los avances o problemas con el modelo educativo, conocer sus inquietudes de los alumnos así como las fallas u obstáculos encontrados en dicho modelo. Dar soluciones a los problemas de forma conjunta para visualizarlos desde diferentes puntos de vista.

Igualmente sería necesario crear caminos o canales de comunicación con el INEA, agilizando así los trámites administrativos, como la adquisición de materiales didácticos o apoyo para su distribución oportuna, dado que este aspecto aparece como uno de los factores que propicien el abandono de los estudios.

Y para finalizar, cabe hacer referencia al olvido por parte de la Corporación del Convenio Educativo con el INEA, que debe replantearse urgentemente de acuerdo a las necesidades actuales que sean en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar, con la finalidad que surjan personas capaces de cubrir el perfil en conocimientos, capacitación y adiestramiento para su formación contando con la capacidad y confianza para hacer frente a los riesgos potenciales contra la delincuencia que tiene el Policía en su trabajo y, lograr además, que en las estadísticas descienda el número de elementos muertos durante el desempeño de sus servicios

BIBLIOGRAFÍA

- Ander Egg, Ezequiel, *La educación de adultos como organización social para el desarrollo social*. Magisterio de Río de la Plata, Buenos Aires, 1997.
- Ausubel, David., *Psicología educativa un punto de vista cognoscitivo*, Trillas, México, 1998.
- Bleger, J. *Psicología de la Conducta*, Paidós México, 1996.
- Baena, Guillermina, *Tesis en 30 días*, Mexicanos Unidos, México, 1991.
- Barriga Díaz Arceo, Frida, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*, Mc Graw-Hill, México, 2002.
- Cazau, Pablo, *Andragogía*, correo electrónico, <http://galeon.hispavista.com/pcazau/andra.htm> 101 k, Buenos Aires 2000.
- Cirigliano, Gustavo, *La educación abierta*, Ateneo, México, 1995.
- Clemente Antonio, *Psicología del desarrollo adulto*. Narcea, Madrid, 1998.
- Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública, *Manual Jurídico de Seguridad Pública del D.F.* México, 1995.
- *Reseña Histórica de la Policía Auxiliar*, México, 1994.
- Diario Oficial de la Federación, Artículo 26, fracción III, 16 de junio de 1993.
- Diccionario Visual, Trébol, Barcelona 1999.
- Jabonero Mariano, López Inmaculada y Nieves remedios, *Formación de los adultos*, Madrid, Síntesis Educación, 2000.

- Hernández Sampieri Roberto, *Metodología de la Investigación*, Mc Graw Hill, México, México, 1995.
- Latapi, Pablo, *Educación de adultos en América Latina*, Flor, Buenos Aires, 1996.
- Latapi, Victoria, Foro Nacional, Retos y Perspectivas de la educación de adultos en México, *El INEA y los retos de la educación de adultos en México*, En: Nuevos Rostros y Esperanzas para Viejos desafíos, Colección Archivos Tomo 1 México, Universidad Pedagógica Nacional 2000.
- Secretaría de Seguridad Pública, *Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal*, México, 2000.
- Lowe, John, *La educación de adultos*, Sigueme, Salamanca, 1997, UNESCO.
- Ludjowski, Roque, *Andragogía o educación de adultos*, Guadalupe, Buenos Aires, 1998.
- Manual Jurídico de la Ley de Seguridad Pública, *Policía Auxiliar del Distrito Federal*, México, 2000.
- Monclús, Antonio, Educación de adultos. *Cuestiones de planeación y didáctica*, México, Fondo de Cultura Económica 1998.
- Schmelkes, Corina, *Manual de presentación de anteproyectos e informes de investigación*, tesis, Colección de textos Universitarios en Ciencias Sociales, Harla, México, 1999.
- Secretaría de Educación Pública, *Convenio INEA-Policía Auxiliar del D.F.*, julio, 1994.
- Secretaría de Educación Pública, "Estrategias y acciones" En: *"Programa de Desarrollo 1995-2000 educación de adultos III."*
- Secretaría de Educación Pública -INEA, *Guía General*, México, 2002.

Secretaría de Educación Pública -INEA, *Guía del asesor, Modelo SECAB México*, 1998.

Secretaría de Educación Pública -*Memorias del Instituto Nacional para la educación de los adultos*. México, 1982-1988.

Romans Siques, Mercé-Guillen Viladot Voegeli, *La educación de las persona adultas, Cómo optimizar la práctica diaria*. Paidós, España, 1998.

Valenzuela y Gómez Gallardo María de Lourdes, Foro Nacional, Retos y Perspectivas de la Educación de Adultos en México, *Nuevos Rostros y Esperanzas para viejos Desafíos, La educación de las personas adultas en México*, Universidad Pedagógica Nacional, Tomo 2, México, 2000.

Zarzar, Charur Carlos, *Didáctica grupal*, Progreso, México, 2000.

ANEXO 1

CONVENIO INEA-POLICÍA AUXILIAR

CIUDAD DE MEXICO
Protección y Vialidad **DDF**

**CONVENIO DE COORDINACION
INEA-POLICIA AUXILIAR DEL
DISTRITO FEDERAL**

*Programa De Educación Básica para
la Policía Auxiliar del D.F.*

Julio de 1994

CONVENIO DE COORDINACION PARA INSTRUMENTAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACION PARA ADULTOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO "LA CORPORACION", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS C.C. LIC. PABLO J. MONZALVO PEREZ EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA AUXILIAR DEL D.F., Y POR LA OTRA EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. ING. FILIBERTO CEPEDA TIJERINA Y EL DR. JOSE LUIS CEPEDA DOVALA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO EN EL DISTRITO FEDERAL RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD EN LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

LA POLITICA EDUCATIVA NACIONAL CONSTITUYE EL MARCO NORMATIVO QUE ORIENTA LAS ACCIONES DEL SECTOR PARA ATENDER EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD, DE LOGRAR UNA EDUCACION SUFICIENTE Y DE ADECUADA CALIDAD QUE CONTRIBUYA DECISIVAMENTE AL DESENVOLVIMIENTO INTEGRAL DEL PAIS, INSPIRADO EN EL LEGADO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA EDUCACION MEXICANA EN EL ARTICULO 3º, CONSTITUCIONAL, PARA CONSAGRAR EL DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS INDIVIDUOS DE RECIBIR GRATUITAMENTE LA EDUCACION QUE EL ESTADO IMPARTE, Y SE REGLAMENTA A TRAVES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION.

EL MARCO NORMATIVO DE POLITICA QUE COMPRENDE LAS ORIENTACIONES QUE EN MATERIA EDUCATIVA ESTABLECEN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR Y EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA, CONFIGURAN UNA EXPRESION COHERENTE E INTEGRAL DE LA POLITICA EDUCATIVA, MISMA QUE TOMA FORMA ESPECIFICA EN OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION PARA CADA UNO DE LOS NIVELES Y SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CONFORMAN EL QUEHACER SECTORIALMENTE.

EN MATERIA DE EDUCACION PARA ADULTOS EL OBJETIVO SERA OFRECER A LA POBLACION ADULTA UNA EDUCACION PERMANENTE DE CALIDAD QUE RESPONDA A SUS NECESIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y LABORAL, PARA ELEVAR EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NACIONAL, DIVERSIFICAR Y MEJORAR LAS OPCIONES EDUCATIVAS, AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA INGRESAR Y CONCLUIR ESTUDIOS DE CUALQUIER NIVEL.

DECLARACIONES DE "LA CORPORACION"

I.- QUE ES UN CUERPO POLICIAL COMPLEMENTARIO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD, CUYA PERSONALIDAD LEGAL ESTA ESTABLECIDA EN EL DECRETO PRESIDENCIAL QUE LA CREA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 13 DE MARZO DE 1941, ASI COMO EN LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 19 DE JULIO DE 1993, EN EL REGLAMENTO DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS ACUERDOS Y DISPOSICIONES EN VIGOR, AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

II.- QUE SUS OBJETIVOS SON, ENTRE OTROS, REPRESENTAR Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL D.F. EN VIRTUD DE LO

CUAL ESTAN INSTITUIDOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE.

III.- QUE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE JULIO DE 1993, ESTABLECE LAS BASES PARA LA INSTITUCIONALIZACION DE LA CARRERA POLICIAL, CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA MEJOR Y MAS EFICAZ PRESTACION DEL SERVICIO, ASI COMO EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS ELEMENTOS, Y QUE PARA TAL EFECTO, EL MISMO PRECEPTO PREVIENE QUE LA POLICIA DEL DISTRITO FEDERAL CONTARA CON UN PROGRAMA GENERAL DE FORMACION POLICIAL, SEGUN DISPONE SU ARTICULO 18.

QUE EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE REFERENCIA, ESTABLECE QUE EN LA POLICIA DEL DISTRITO FEDERAL EXISTIRA UNA COMISION TECNICA DE PROFESIONALIZACION, LA CUAL SE ENCARGARA DE ELABORAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR EL PROGRAMA GENERAL DE FORMACION POLICIAL.

QUE EL ARTICULO 22 DE LA MISMA LEY CREA EL INSTITUTO TECNICO DE FORMACION POLICIAL PARA LA POLICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE CORRESPONDE LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL CITADO PROGRAMA GENERAL DE FORMACION POLICIAL, ASI COMO LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA APLICACION DEL PROGRAMA GENERAL. EN DICHO INSTITUTO SE FORMARAN Y PREPARARAN PROFESIONALMENTE, EN EL MANDO Y LA ADMINISTRACION, LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE SERVIRAN A LA COMUNIDAD.

QUE EL ARTICULO 29 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO PRECEPTUA EL PROGRAMA GENERAL DE FORMACION POLICIAL, EL CUAL DEBERA CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES NIVELES:

- | | |
|-----|---------------------------------------|
| I | BASICO |
| II | DE ACTUALIZACION |
| III | ESPECIALIZACION TECNICA O PROFESIONAL |
| IV | DE PROMOCION Y |
| V | DE MANDOS |

QUE EL ARTICULO 23 DE LA LEY CITADA PREVEE QUE LOS TITULARES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA PODRAN CONVENIR CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, SU PARTICIPACION EN CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES NIVELES DE FORMACION.

LA LEY DEDICA UN CAPITULO AL SISTEMA EN CARRERA POLICIAL, QUE COMIENZA CON LA REGULACION DEL PROCESO DE SELECCION DE ASPIRANTES A TOMAR CURSOS BASICOS DE FORMACION POLICIAL PARA FORMAR PARTE DEL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA. EL ARTICULO 26 ESTABLECE LOS REQUISITOS MINIMOS DE INGRESO A DICHOS CURSOS Y ADJUDICA AL INSTITUTO LA RESPONSABILIDAD DE SELECCIONAR A LOS ASPIRANTES.

IV.- QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C. LIC. PABLO I. MONZALVO PEREZ, QUIEN ACREDITA SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE CONFERIDO EL DIA 7 DE ENERO DE 1993 EN OFICIO S/N POR EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RENE MONTECUBIO LOPEZ, SECRETARIO GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD.

V.- QUE SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO SE UBICA EN AV. INSURGENTES NORTE N° 202 COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

VI.- QUE ENTRE SUS FACULTADES COMO DIRECTOR GENERAL DE "LA CORPORACION" SE CUENTA:

- PLANEAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA AUXILIAR, ASI COMO INTERPRETAR Y APLICAR LAS NORMAS Y POLITICAS EMANADAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD.

- EVALUAR Y AUTORIZAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, ASI COMO EL ANTEPROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

- ADMINISTRAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION OPERATIVA Y DE DESARROLLO DE PERSONAL.

IV.- QUE ESTA DE ACUERDO EN COORDINAR SUS ESFUERZOS CON LOS DE "EL INSTITUTO" PARA QUE COADYUVEN AL LOGRO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LO RELATIVO A LA EDUCACION PARA ADULTOS EN "LA CORPORACION".

"EL INSTITUTO"

I.- QUE ES UN ORGANISMO DECENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, COORDINADO SECTORIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE AGOSTO DE 1981, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL DEL GOBIERNO FEDERAL, BAJO EL NUMERO 11310.

II.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1° DE SU DECRETO DE CREACION TIENE POR OBJETO PROMOVER, ORGANIZAR E IMPARTIR EDUCACION BASICA PARA ADULTOS.

III.- DE ACUERDO CON EL ARTICULO 2° FRACCION OCTAVA DE SU DECRETO, TIENE LA FACULTAD DE COORDINAR Y APOYAR ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES QUE OFREZCAN SERVICIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y APOYAR, CUANDO LO REQUIERAN A DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, ASOCIACIONES Y EMPRESAS EN LAS TAREAS AFINES QUE DESARROLLEN.

IV.- QUE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS QUE ACTUALMENTE PROMUEVE Y ORGANIZA SON:

• ALFABETIZACION: CUYA FINALIDAD CONSISTE EN OFRECER A TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS Y A LA POBLACION ENTRE 10 Y 14 AÑOS QUE REQUIERAN LA OPORTUNIDAD DE ALFABETIZARCE Y HACER USO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA, Y LAS OPERACIONES ARITMETICAS ELEMENTALES.

• EDUCACION BASICA: QUE PERSIGUE BRINDAR LA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR Y CONCLUIR LA PRIMARIA Y LA SECUNDARIA A TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS Y LA PRIMARIA A LA POBLACION ENTRE 10 Y 15 AÑOS, NO MATRICULADA EN EL SISTEMA ESCOLARIZADO, QUE LO REQUIERAN, SIN DESATENDER SUS OCUPACIONES ORDINARIAS.

- EDUCACION COMUNITARIA: CUYO OBJETIVO ES PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION NO FORMAL QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y COMUNIDADES, ASI COMO AL FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION SOCIAL.

-EDUCACION PERMANENTE Y CAPACITACION NO FORMAL PARA EL TRABAJO: CUYO OBJETIVO ES OFRECER A LA POBLACION ABIERTA UNA EDUCACION DE CALIDAD, QUE RESPONDA A SUS NECESIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y LABORAL, MEDIANTE LA ADQUISICION Y ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS Y LA CONSOLIDACION DEL AUTODIDACTISMO.

V.- QUE SU DIRECTOR GENERAL TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 14 FRACCION PRIMERA, XXII Y 15 FRACCION PRIMERA DE SU ESTATUTO ORGANICO.

VI.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 33 FRACCION I, XII Y XXV, 34 FRACCION V, DE SU ESTATUTO ORGANICO, LOS TITULARES DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, O BIEN AQUELLOS QUE LES CORRESPONDAN POR SUPLENCIA O DELEGACION.

VII.- QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL SIGUIENTE: INSURGENTES SUR N° 2374, EDIFICIO "EL RELOX", COLONIA SAN ANGEL, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01000, DISTRITO FEDERAL.

DECLARAN LAS PARTES:

- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CON QUE SE OSTENTAN.

- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROPORCIONARSE LA ASISTENCIA, SERVICIOS Y COOPERACION, MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO.

- QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LAS ANTERIORES DECLARACIONES CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO:

-PLANEAR, PROMOVER, ORGANIZAR, OPERAR Y EVALUAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS 18 AGRUPAMIENTOS DE LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PROGRAMA DE EDUCACION BASICA DENTRO DE LA JURISDICCION DEL D.D.F.

-PLANEAR, PROMOVER, ORGANIZAR, OPERAR Y EVALUAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS DE EDUCACION BASICA Y EDUCACION COMUNITARIA PARA LOS EMPLEADOS DE "LA CORPORACION" Y SUS FAMILIARES.

-DESARROLLAR OTROS PROYECTOS AFINES PARA BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN "LA CORPORACION".

SEGUNDA.- LAS METAS QUE SE PERSIGUEN SON LAS SIGUIENTES:

- ATENDER EN EL PROGRAMA DE EDUCACION BASICA A LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA AUXILIAR DEL D.F. ENTRE 18 Y MAS AÑOS, EN PRIMARIA A 3793 ELEMENTOS Y EN SECUNDARIA A 17167 POLICIAS AUXILIARES DE LOS AGRUPAMIENTOS DE ESTA CORPORACION.

-FOMENTAR EN "LA CORPORACION" LA PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN MATERIA DE EDUCACION PARA ADULTOS.

TERCERA.- "LA CORPORACION" CONVIENE AL CUMPLIMIENTO DE LO SIGUIENTE:

-IMPULSAR DE MANERA SIGNIFICATIVA LA EDUCACION DE ADULTOS A TRAVES DE LA VINCULACION CON LA RED COMUNITARIA Y LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL QUE OFRECE "LA CORPORACION", Y APROVECHAR DE MEJOR MANERA, LOS PROGRAMAS EN ESTA MATERIA QUE PROMUEVEN EL CONJUNTO DE LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

-PONER A DISPOSICION DE "EL INSTITUTO" ESPACIOS PARA EFECTUAR REUNIONES DE PROMOCION, CAPACITACION, Y PARA DESARROLLO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE ACUERDO CON LA INFRAESTRUCTURA DE "LA CORPORACION" Y PARA LA REALIZACION DE EVENTOS COMO: CONFERENCIAS, AUDIENCIAS, CEREMONIAS Y FESTIVIDADES, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MATERIA DE ESTE CONVENIO.

-ORGANIZAR LA PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, MEDIANTE LA REALIZACION DE UN PROGRAMA ESTRUCTURADO PARA TAL FIN.

-PROPORCIONAR ACCESO A EVENTOS CULTURALES QUE ORGANICE "LA CORPORACION" A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD DEL AFORO CON QUE SE CUENTE.

-PROMOVER LA INTEGRACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A CARGO DE "EL INSTITUTO" CON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO QUE FOMENTA "LA CORPORACION".

-DAR FACILIDADES A SUS TRABAJADORES, DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO, PARA INCORPORARSE A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE SE OFRECEN, PROPORCIONANDO CUANDO MENOS LA MITAD DEL TIEMPO QUE SE REQUIERE EN SU ATENCION.

-SOLICITAR A "EL INSTITUTO", PREVIA PROGRAMACION, LOS MATERIALES DIDACTICOS Y DE APOYO REQUERIDOS Y DISTRIBUIRLOS OPORTUNAMENTE.

-PROMOVER LA PARTICIPACION SOLIDARIA DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO, SOCIAL Y DE LOS CIUDADANOS PARA CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

-PROMOVER ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE "LA CORPORACION" LAS ESTRATEGIAS QUE SE INSTRUMENTARAN PARA SENSIBILIZARLAS RESPECTO AL PROBLEMA SOCIAL Y DE IMAGEN DE GOBIERNO QUE PRESENTA EL REZAGO EDUCATIVO.

CUARTA.- POR SU PARTE "EL INSTITUTO" CONVIENE AL CUMPLIMIENTO DE LO SIGUIENTE:

-IMPULSAR ACCIONES DE VINCULACION CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS UBICADAS EN EL AMBITO DE "LA CORPORACION" PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, MATERIA DE ESTE CONVENIO.

-APOYAR LAS TAREAS NECESARIAS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS USUARIOS POTENCIALES DE EDUCACION BASICA DE LOS AGRUPAMIENTOS DE "LA CORPORACION".

-APOYAR LA DIFUSION Y PROMOCION DIRECTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

-DESIGNAR A UN RESPONSABLE DIRECTO, POR AGRUPAMIENTO, PARA COORDINAR LA PROMOCION, DIFUSION, INCORPORACION, CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS UNIDADES Y CENTROS TRABAJO DE "LA CORPORACION".

-CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN COMO EDUCADORES SOLIDARIOS O INSTRUCTORES QUE ATENDERAN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

-INCORPORAR Y REGISTRAR A LOS USUARIOS.

-PROPORCIONAR GRATUITAMENTE A LOS USUARIOS, PREVIA PROGRAMACION Y DISPONIBILIDAD LOS MATERIALES DIDACTICOS NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE ALFABETIZACION Y EDUCACION PRIMARIA.

-PROGRAMAR CON BASE EN LAS NECESIDADES DE "LA CORPORACION" EL ABASTECIMIENTO REGULAR DE MATERIAL DIDACTICO PARA SECUNDARIA. LOS LIBROS DE TEXTO DE ESTE NIVEL TENDRAN UN COSTO SIMBOLICO.

-EVALUAR Y ACREDITAR EN SU CASO, LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS POR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROPORCIONAR CUANDO PROCEDA LAS CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA FACILITAR LA INCORPORACION DE LOS CUERPOS POLICIAOS A NIVELES SUPERIORES DE ESCOLARIDAD.

QUINTA.- PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO "LA CORPORACION" Y "EL INSTITUTO" CONJUNTAMENTE SE OBLIGAN A:

-SOLICITAR POR ESCRITO LOS APOYOS REQUERIDOS MUTUAMENTE PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, ESPECIFICANDO CON DETALLE LAS CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y USO QUE TENDRAN DICHS APOYOS.

-VIGILAR EL EMPLEO ADECUADO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, PROPORCIONADOS POR LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

-REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

SEXTA.- LAS PARTES INTEGRARAN COMISIONES DE TRABAJO CONSTITUIDAS CON PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO QUE SEAN NOMBRADOS COMO RESPONSABLES DE OPERAR LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS DE TRABAJO, QUE SE PROMUEVAN EN LOS ESPACIOS DE "LA CORPORACION", OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS, POLITICAS Y ACCIONES CONTEMPLADOS EN ESTE CONVENIO.

SEPTIMA.-LOS SIGUIENTES CONVIENEN EN QUE TODA INTERPRETACION QUE SE DERIVE DEL PRESENTE DOCUMENTO, RESPECTO A LA FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO SE RESUELVA EN LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE SE FORMEN DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA.- CONVOCAR, SELECCIONAR Y EN SU CASO, ACEPTAR LA COLABORACION DE PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PROMOCION, ASESORIA, FINANCIAMIENTO Y EN GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION PARA ADULTOS SEA COMO UN ACTO DE SOLIDARIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL

SERVICIO SOCIAL POR PARTE DE ESTUDIANTES O POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS, EL REGLAMENTO PARA LA EDUCACION COMUNITARIA Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

NOVENA.-EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE "EL INSTITUTO" Y "LA CORPORACION" DESTINEN PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA, SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE GASTO PUBLICO FEDERAL.

DECIMA.- EL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DESIGNADO POR LAS PARTES, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA, MATERIA DE ESTE CONVENIO, MANTENDRA SU ACTUAL RELACION LABORAL Y POR LO TANTO, CONTINUARA BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE QUIEN LO HAYA NOMBRADO O CONTRATADO, NO OBSTANTE, QUE LAS ACTIVIDADES SE LLEVEN A CABO FUERA DE LAS INSTALACIONES DE ALGUNA DE LAS PARTES, PARA LO CUAL, LAS MISMAS ACEPTAN CUBRIR LOS GASTOS Y VIATICOS DE SU PERSONAL QUE INTEVENGA EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRABAJO QUE SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA PRIMERA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERA INDEFINIDA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, EN LO QUE A LA ADMINISTRACION DE RECURSOS SE REFIERE, AL CALENDARIO SOBRE LA EJECUCION DEL PROGRAMA EN "LA CORPORACION" Y "EL INSTITUTO", ESTE PODRA REVISARSE, ADICIONARSE O MODIFICARSE EN CUALQUIER TIEMPO CON LA CONFORMIDAD DE LAS PARTES.

ASIMISMO, CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRA DAR POR TERMINADA SU PARTICIPACION MEDIANTE AVISO DADO POR ESCRITO A LA OTRA CON TRES MESES DE ANTICIPACION, SIN EMBARGO, LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE LA TERMINACION DEL CONVENIO NO AFECTARA A LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA AUXILIAR DEL D.F. QUE ESTEN RECIBIENDO LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN EN CINCO EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE MEXICO, A LOS 7 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994.

POR "LA CORPORACION"

LIC. PABLO I. MONZALVO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
POLICIA AUXILIAR DEL D.F.

GENERAL HECTOR PERALES GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE LA ACADEMIA
DE LA POLICIA AUXILIAR DEL D.F.

POR "EL INSTITUTO"

ING. ELIBERTO CEPEDA TIJERINA
DIRECTOR GENERAL

DR. JOSE LUIS CEPEDA DOVALA
DELEGADO DEL INEA EN EL D.F.

ANEXO 2

CARTA COMPROMISO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
CENTRO DE FORMACION POLICIAL

CONSTANCIA DE PRE-INSCRIPCION AL SISTEMA I.N.E.A.

No. _____

MEXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL 200__.

A QUIEN CORRESPONDA :

EL CENTRO DE FORMACION POLICIAL DE LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE SU COORDINACION DE SISTEMAS ABIERTOS, SUSCRIBE LA PRESENTE PREINSCRIPCION AL SISTEMA I.N.E.A. AL C. POLICIA _____ QUIEN SE COMPROMETE FORMALMENTE A INICIAR LOS ESTUDIOS DE NIVEL _____ A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE ASISTIR A SUS ASESORIAS, MINIMO DOS VECES POR SEMANA.

CABE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EL I.N.E.A. LE CONSIDERARA INSCRITO HASTA EL MOMENTO DE PRESENTAR SUS EXAMENES, PROGRAMADOS PARA EL PROXIMO _____ O _____ DE _____ DEL 200__.

ASI MISMO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE ESTA CORPORACION, EL INTERESADO SE COMPROMETE A:

1.- PRESENTAR LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES, EN LOS PERIODOS PROGRAMADOS.

2.- PRESENTARSE EN LA COORDINACION DE SISTEMAS ABIERTOS DEL CENTRO DE FORMACION POLICIAL EN EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LOS 20 Y 25 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DEL PRIMER EXAMEN, PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO EDUCATIVO.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, LA PRESENTE CONSTANCIA PERDERA SU VALIDEZ.

ATENTAMENTE

ENTERADO

PRIMER OFICIAL ARMANDO SANTIAGO PEÑA
J.U.D. DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

ANEXO 3

CUESTIONARIOS APLICADOS A ALUMNOS Y JEFES DE INSTRUCCIÓN

QUESTIONARIO A FACILITADORES

NOMBRE:

GUAYTECC PERIANTES PEREZ

PUESTO:

INSTRUCTOR ACADÉMICO.

POR FAVOR CONTESTE BREVEMENTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.-¿QUÉ APOYO HA RECIBIDO DEL INEA? TODO LO RELACIONADO A LA OBTENCIÓN DE MATERIALES PARA EL ESTUDIO DE LOS EDUCANDOS ASÍ COMO EL ASPECTO ADMINISTRATIVO, DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, VALORACIÓN DE EXÁMENES ETC. EN ESTE SENTIDO HE TENIDO MUCHO APOYO.

2.-¿CUÁLES ASPECTOS NEGATIVOS HA ENCONTRADO EN LOS PROGRAMAS DEL INEA (SECAB Y MEV)?

EL MEV RESULTA SER UN PROCESO EDUCATIVO MUY LENTO YA QUE IMPLICA USAR LIBROS Y MATERIALES ADICIONALES PARA PODER PRESENTAR UN EXÁMEN SIN SOBREGO. SIENTO QUE EL ALUMNO SE VE MAS COMPROMETIDO A ESTUDIAR Y APRENDER MAS.

3.-¿CONSIDERA USTED QUE EL MATERIAL DE INEA SATISFACE LAS NECESIDADES DEL ALUMNO? ¿POR QUÉ?

DE ALGUN MODO EL TIEMPO QUE DEDICAN AL ESTUDIO HACE QUE LA PERSONA SE VEA OBLIGADO A BUSCAR UN MAYOR TIEMPO PARA PODER LEER Y COMPRENDER MAS SUS LIBROS. SITUACIÓN QUE NO SIEMPRE ERA IGUAL CON SECAB.

4.-¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA COMO MEDIADOR ENTRE ALUMNO E INEA?

FUNDAMENTALMENTE LAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE EL EDUCANDO NO SIEMPRE TIENE EL TIEMPO PARA RECOGER MATERIAL, CALIFICACIONES O SOLICITAR FECHAS DE EXÁMEN POR LO QUE EL USUARIO REALIZA TODO ESTO.

5.-¿POR QUÉ CREE USTED, QUE EL ELEMENTO NO TERMINA SUS ESTUDIOS?

POR EL TIEMPO QUE MUCHAS VECES DEDICA AL ESTUDIO Y ESTE ES ALMINIMO. (EL TIEMPO).

CUESTIONARIO A ALUMNOS ADULTOS

NOMBRE: Juan Mendoza Pelaez
SEXO: M EDAD: 40 Años ESTADO CIVIL: Casado

POR FAVOR CONTESTE BREVEMENTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- ¿QUÉ GRADO DE SECUNDARIA CURSA? Voy a iniciar la
Secundaria pues acabo de terminar la primaria
a través del INEA

2.- ¿CUÁNTO HACE QUE SE INSCRIBIÓ AL INEA? Abril de 1999

3.- ESCRIBA TRES RAZONES POR LAS QUE DECIDIÓ CURSAR LA SECUNDARIA.

Por que al pertenecer a la Policía Auxiliar necesito
Tener la secundaria

Por que me gustaria estudiar la preparatoria

Por que el estudio es importante para poder ganar
mas dinero

4.- ¿QUÉ OBSTÁCULOS HA ENCONTRADO EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS?

Ninguno por que mi asesor se encarga de resolver
Todos mis problemas

5.- ¿CADA CUANDO ACUDE A SUS ASESORIAS?

Acudo dos veces por semana

6.-¿PARA QUE LE HAN SERVIDO LAS ASESORIAS?

Para resolver todas las dudas que tengo de los materiales que me otorga el INEA

7.-ESCRIBA LAS CARACTERISTICAS POSITIVAS DE LAS ASESORIAS.

Me dan la oportunidad de aprender y resolver mis dudas por lo tanto se aprende mejor

8.-ESCRIBA LAS CARACTERISTICAS NEGATIVAS DE LAS ASESORIAS.

No encuentran cosas negativas

9.-¿QUÉ TIPOS DE PROBLEMAS HA TENIDO CON LOS MATERIALES PROPORCIONADOS POR EL INEA?

Que tardan mucho para entregarlos y esto hace que me retrase en mis estudios

10.-¿HATENIDO PROBLEMAS PARA REALIZAR SUS ESTUDIOS? ¿CUÁLES?

Sobre todo el poco tiempo libre que me deja mi trabajo, después de el trato de aprovechar el tiempo que me queda para contestar mis materiales de estudio

11.-¿QUÉ OPINA EN GENERAL DE LOS PROGRAMAS QUE MANEJA EL INEA?

Porque me permiten estudiar y trabajar al mismo tiempo son buenas porque me ayudan a superarme en mi tiempo libre

ANEXO 4

ESTRUCTURA CURRUCULAR DEL MODELO MEV

ESQUEMA CURRICULAR DEL MEV

MODULOS DIVERSIFICADOS



MODULOS BASICOS



NIVEL INICIAL

NIVEL INTERMEDIO

NIVEL AVANZADO

PRIMARIA

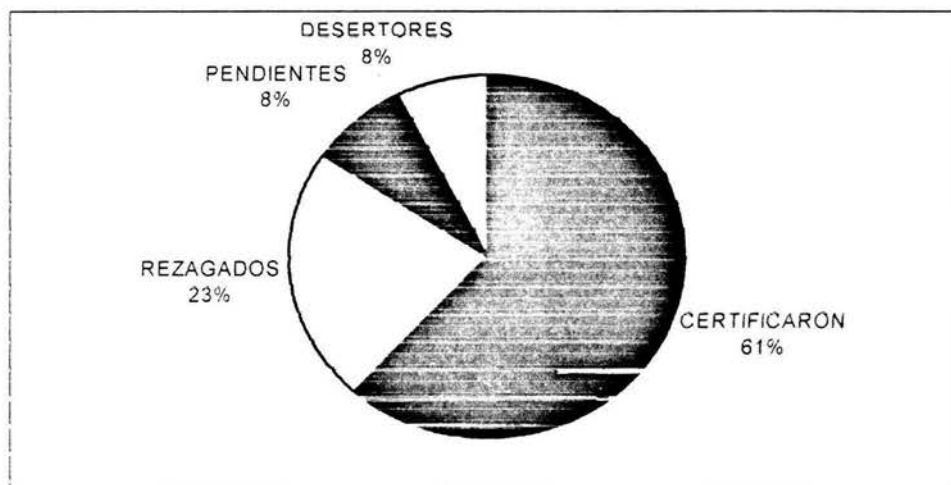
SECUNDARIA

○ Estos módulos se entregan bajo petición especial

ANEXO 5

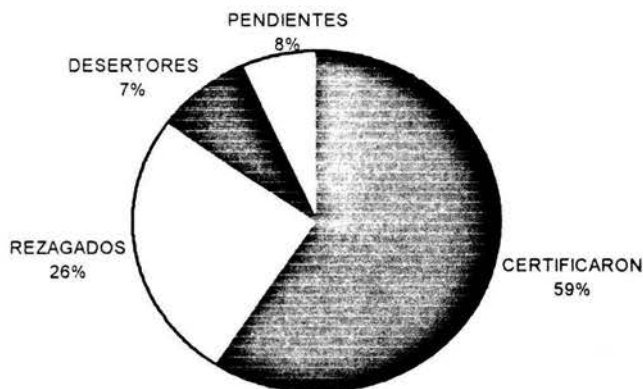
GRAFICAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS MODELOS EDUCATIVOS

Grafica 6
Porcentajes de SECAB



Modelo SECAB 2000-2001, Alumnos Inscritos 385

Gráfica 7
Porcentajes MEV



Modelo MEV 2002-2003, Alumnos Inscritos 189